

DIARIO DE SESIONES

Página 3248

15 de diciembre de 2017

Serie B - Núm. 129 (fascículo 1)

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

(Comienza la sesión a las nueve horas y diez minutos)

1.- Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2018. [9L/1100-0003]

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo.

De conformidad con lo acordado por la Mesa de la Comisión, en su sesión del día 7 de diciembre de 2017, la ordenación del debate del orden del día se llevará a cabo siguiendo, entre las partes correspondientes al conjunto del articulado y anexos y cada una de las secciones del estado de gastos del proyecto de ley de Presupuestos Generales y el conjunto del articulado y anexos del proyecto de ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

A tal efecto, los Portavoces de los Grupos Parlamentarios dispondrán en cada parte del debate de un único turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de quince minutos, cuando el número de enmiendas a debatir sea menor de 70 y de 20 minutos, para grupos de enmiendas superiores a dicha cifra, que podrá ser acomodado en todo caso a juicio de esta Presidencia en el transcurso del debate y el volumen de enmiendas debatidas en cada parte del mismo.

Finalmente, tal y como quedó acordado también por la mesa de esta Comisión. El debate se distribuirá de acuerdo con el siguiente calendario que podrá ser acomodado en su caso a propuesta de esta presidencia a su desarrollo.

Primera jornada viernes 15 de diciembre de 2017, primera parte a partir de las nueve horas. Articulado y anexos del proyecto de ley de presupuestos sección una, sección seis, trece y catorce agrupadas. Sección dos y CEARC agrupadas.

Segunda parte a partir de las cuatro de la tarde. Secciones tres y dieciséis agrupadas y sección cuatro.

Segunda jornada, lunes 18 de diciembre del 17. primera parte a partir de las nueve horas. Secciones cinco y ODECA agrupadas, sección nueve y secciones diez y once agrupadas.

Segunda parte a partir de las dieciséis horas del lunes. Sección doce, articulado y anexo del proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas.

Así mismo de conformidad con la propuesta acordada con la ponencia en su sesión del pasado día 12 de diciembre y al amparo de lo dispuesto por el artículo 87 del Reglamento, las votaciones se llevarán a cabo a la hora previamente anunciada por esta presidencia, al final de cada media jornada de debate. Es decir, antes de suspender cada sesión matutina y al finalizar cada sesión vespertina de las dos jornadas previstas.

Procede en consecuencia entrar ya en el debate del primer punto del orden del día. Sr. Secretario por favor.

EL SR. SAINZ RUIZ: Primer punto del orden del día, estudio y debate y votación del informe de la ponencia y de las enmiendas presentadas al proyecto de ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2018.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): La ponencia ha informado el mantenimiento sin modificaciones del texto del proyecto de ley remitido por el Gobierno difiriendo el debate y votación de la totalidad de las enmiendas a la presente sesión de la Comisión.

A la vista de la ordenación del debate prevista para la mañana de hoy esta presidencia anuncia que la votación de las enmiendas que se van a debatir en el transcurso de ella no tendrá lugar antes de las trece horas. Trece horas. ¿De acuerdo?

Debate de enmiendas al texto articulado y anexos al proyecto de ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2018.

Son un total de 19 enmiendas, 17 del Grupo Parlamentario Popular y dos de los Grupos Regionalista y Socialista.

Comenzamos con el turno de fijación de posiciones del los Grupos Parlamentarios. En primer lugar tiene la palabra el Grupo Mixto por quince minutos que será repartido entre los Sres. Carrancio y Gómez. Tiene la palabra el Sr. Carrancio por tiempo de siete minutos y medio.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 129 (fascículo 1)

15 de diciembre de 2017

Página 3249

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Gracias Presidente. Bueno en primer lugar decir que hay una enmienda que no he considerado ya que al tener algo de relación, aunque la votáramos probablemente no llegara a tener efecto.

Luego encuentro que hay una serie de enmiendas orientadas a constreñir la no disponibilidad de crédito, tanto en ámbitos muy concretos como temporalmente también. Que yo creo no debemos apoyar porque ello podría dificultar el realizar ajustes si ello fuera necesario, con el fin de cumplir con el objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Creo que la Consejería de Economía y Hacienda debe tener las manos libres para que sí llegado un momento es necesario realizar algún ajuste lo pueda realizar donde lo entienda menos perjudicial.

Miren, lo ideal es que no queden partidas sin ejecutar pero todos sabemos que lo habitual en todos los ejercicios presupuestarios de cualquier Gobierno es que haya partidas que no se ejecutan en su totalidad. Y esto puede suceder o bien por ineficacia del Gobierno o bien porque no se den las condiciones externas para ello.

En cualquier caso no veo beneficio alguno en aumentar las rigideces presupuestarias.

En otras enmiendas se pretende aumentar el carácter limitativo más allá de los capítulos uno y dos. Al contrario en otras se pretende facilitar la ampliación de crédito en una pléyade de partidas presupuestarias repartidas por casi todas las Consejerías contradiciendo así el discurso de austeridad que suele hacer gala el partido que las propone.

Yo supongo que el Consejero de Hacienda probablemente esté encantado con estas enmiendas, pero lo cierto es que a mí tampoco me han convencido. Ello por no hablar de las ampliaciones que piden para programas con los que han mostrado en público su disconformidad o que redujeron incluso cuando gobernaban.

En definitiva, veo en muchas de las enmiendas contradicciones entre ellas o con las posturas oficiales del Partido que las redacta.

Por otra parte me encuentro con que las enmiendas cuatro a nueve y catorce se centran en exigir más transparencia al Gobierno y en obligarle a remitir denominados informes al Parlamento, cuestión que veo bien y que por tanto apoyaré.

Ese mismo sentido creo que inspira la enmienda N.º 15, cuando se pretende reducir a la mitad el límite que permita tramitar expedientes por parte de las empresas del sector público sin el informe preceptivo de la Consejería de Economía.

Lo que ocurre es que ello pienso que sobrecargaría de trabajo a los funcionarios de la Consejería sin resultado apreciable, porque si se pretendiera sortear ese control, bastaría con fraccionar los contratos tal y como ya se hizo por ejemplo con el caso de la Casa de los Gorilas.

Lamentablemente creo que lo más eficaz seguirá siendo ceñirse al trámite actual.

La enmienda N.º 17 en principio es atractiva lo que ocurre es que de aprobarse podría dificultar la transformación en fundación de la Sociedad Año Santo Lebaniego, con los beneficios fiscales que ello conlleva. No sé si se habrá tenido en cuenta ese aspecto.

Lo cierto es que a mí esta enmienda tal y como está redactada me parece que podría suponer un escollo insalvable y solamente por eso es por lo que no la voy a apoyar.

La enmienda 18, ni qué decir tiene que la apoyaré y más teniendo en cuenta que trata sobre unos compromisos más importantes de los que espero conseguir en estos presupuestos.

Para finalizar lo cierto es que hay dos enmiendas que a primera vista son ciertamente atractivas, estoy hablando de la N.º 11 y la N.º 13, lo que ocurre es que la dirección que se pretende dar con estas enmiendas es contraria a lo que indica el Estado que es quien debe de autorizar estos asuntos.

Fíjense, yo creo que todos los aquí presentes y más teniendo tan de actualidad estos días la crisis demográfica que tenemos encima, la mayoría de los que estamos aquí como digo estaríamos encantados de que el Gobierno Regional vuelva a hacer aportaciones al Plan de Empleo de los funcionarios. Pero el caso es que el Gobierno Central, ese que no ha intervenido para arreglar la discriminación que sufren de la que discutíamos el otro día la Guardia Civil y la Policía Nacional por ejemplo en comparación con determinadas policías autonómicas, sí que interviene para decidir si se aumenta o no y en qué cuantía la masa salarial.

DIARIO DE SESIONES

Página 3250

15 de diciembre de 2017

Serie B - Núm. 129 (fascículo 1)

Esto es, el Gobierno decide cuándo y cuánto sube los emolumentos de todas las administraciones, y también decide cuándo y hasta cuánto pueden las administraciones aportar sus respectivos planes de empleo en caso de no disminuir la masa salarial.

Esto es Sra. Mazas, sin el visto bueno de Madrid no se pueden realizar aportaciones. Con el visto bueno ya es cada administración quien decide si aporta o no.

Y lo cierto es que esto quedó prohibido en el Boletín del 31 de diciembre del año 2011 y el Gobierno del Partido Popular no ha hecho nada desde entonces acá no ha indicado lo contrario.

Yo creo que votar esto sería votar en contra de la Ley.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sr. Carrancio.

Tiene la palabra el Sr. Gómez por tiempo de siete minutos y medio.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias.

Sr. Presidente, Señorías buenos días a todos en esta jornada en la que comenzamos hoy las comisiones de presupuestos y a los que a lo largo del día de hoy y del lunes pues vamos a hablar de las enmiendas que hemos presentado los diferentes Grupos Parlamentarios al texto de la Ley.

Yo en mis intervenciones lo que voy a centrar es en repasar o en explicar algunas de las enmiendas que hemos presentado y en manifestar los votos con respecto a las otras, presentados por los demás Grupos Parlamentarios, esperando de los demás Grupos cuando tengan a bien explicar alguna de las enmiendas en las que puedo manifestar mis dudas al respecto y algunas aclaraciones que es posible que necesite a la hora de fijar finalmente una posición allá por el día 22, que será cuando tengamos el Pleno, en donde ya entraré en más detalle del porqué del voto de Ciudadanos a las enmiendas, tanto a favor como en contra.

Lo que sí me gustaría manifestar antes de nada es que entiendo que es una lástima que este presupuesto haya superado la enmienda a la totalidad, entre otras cuestiones porque esto dificulta mucho la labor de la oposición a la hora de mejorar un texto, que bajo mi punto de vista es muy mejorable, para eso hemos presentado un total de 99 enmiendas, con la intención de mejorar ese texto y esperamos que sino todas sí al menos la inmensa mayoría sean apoyadas, porque como digo entendemos que es lo que hemos presentado en beneficio de los cántabros y en mejorar este presupuesto.

Y sin más dilación, paso a manifestar, hablando de los números generales de las enmiendas, que apoyaremos la enmienda 14, la enmienda 18 y la 19, que son concretamente la 14 del Partido Popular, la 17 del Partido Popular y la 2 del Grupo Regionalista y Socialista.

En el resto de las enmiendas nos abstendremos, entendemos que es lo que corresponde al articulado principalmente son cuestiones potestativas del Gobierno. Y en algunas de las enmiendas que ha presentado el Partido Popular, sí me gustaría conocer las explicaciones o las razones que hay detrás de las enmiendas, ante la posibilidad de poder cambiar esa abstención por un voto favorable o no.

En cualquier caso, eso cuando escuche al Portavoz o a la Portavoz del Partido Popular podré tomar una decisión al respecto. Pero ya digo, en principio el voto de Ciudadanos es positivo para esas enmiendas 14, 18 y 19. Y abstención para el resto de las mismas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias, Sr. Gómez.

Turno para el Grupo Podemos. Tiene la palabra su portavoz. El Sr. Blanco. Por tiempo de quince minutos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sr. Presidente.

Lo primero que quería decir... Bueno, hoy iniciamos ya lo que ya se ha comentado, iniciamos la Comisión para debatir las enmiendas parciales. Digo debatir; ojalá fuera esto un debate, pero ya sabemos que no lo va a ser. No va a ser un debate, puesto que aquí vamos a contar todos. Más bien va a ser contar nuestras enmiendas y no va a haber debates. Está prácticamente todo cerrado, desgraciadamente está todo cerrado como ya todos sabemos, que tampoco hay que reiterarnos mucho.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 129 (fascículo 1)

15 de diciembre de 2017

Página 3251

Y lo que sí digo, se ha perdido una oportunidad –diría– histórica en esta legislatura, en estos Presupuestos. Porque teníamos la oportunidad, viendo las enmiendas que se han presentado, tanto a los Presupuestos como las enmiendas que han presentado otros grupos teníamos la oportunidad de un debate de verdad, un debate ideológico que se echan en falta en este Parlamento.

Un debate de modelo fiscal, por ejemplo; qué más ideológico que el modelo fiscal que es lo que define a la política en sí: la economía. Y teníamos tres modelos sobre la mesa, que ya hablaremos de ello. Cada uno expondrá, y digo expondrá porque no será debatirá, en su momento.

Pero me siento triste y por eso tengo la necesidad de decirlo, que se ha perdido una oportunidad de ver un modelo del Partido Socialista; un modelo fiscal. Gustará más o gustará menos, pero está sobre la mesa. Tenemos el modelo fiscal del Partido Popular; vuelvo a decir lo mismo, gustará más o gustará menos. Y teníamos el modelo que proponía Podemos, que exactamente igual que los otros dos, gustará más o gustará menos. Pero era un debate ideológico.

Y desgraciadamente eso entre otras cosas pues va a pasar desapercibido, o quedará en un Diario de Sesiones nada más. Y un rodillo ahora mismo que tiene el Gobierno de Cantabria, aplastará cualquier tipo de iniciativa o de debate real.

Dicho esto también tenemos que decir que mi Grupo Parlamentario, y ya para que conste en el Diario de Sesiones, no aceptará el voto del Diputado tráfuga. No aceptaremos en nuestras enmiendas el voto, siquiera en las nuestras, no lo aceptaremos. Y tomaremos lo que consideremos oportuno respecto a nuestras enmiendas, si son apoyadas por un Diputado tráfuga.

Así como tampoco apoyaremos ninguna enmienda que venga de un Diputado que no representa absolutamente a nadie en este Parlamento.

Dicho esto también y centrándome ya en lo que es el articulado, que tampoco quiero extenderme mucho más, ya que mi Grupo Parlamentario al articulado ya presentamos la enmienda a la totalidad y creo que ya está claro. Si no te gusta el presupuesto de gastos con la enmienda a la totalidad es suficiente. No presentamos ninguna enmienda al articulado de gastos.

Pero sí nos gustaría explicación detallada de las dos enmiendas presentadas por el Partido Socialista y el Partido Regionalista, para... Bueno, ver qué tenemos que votar inicialmente; vamos a votar abstención, porque necesitamos una explicación detallada de por qué es necesario las dos enmiendas que el Partido Socialista y el Partido Regionalista han presentado. ¿Por qué las tenemos que apoyar? Necesito que me convenzáis. Por lo tanto, espero una explicación detallada.

Y respecto a las del Partido Popular, pues prácticamente lo mismo. Prácticamente lo mismo. Hay algunas que vamos a apoyar, porque estamos de acuerdo. Pero hay otras que de momento son abstención, dado que nos falta una explicación, explicación que también digo que vengo reclamando presupuesto tras presupuesto, a unos ya lo van haciendo poco a poco, algunos Diputados que han hecho enmiendas lo van entendiendo que hay que motivar las enmiendas a gastos, “porque se considera necesario”, no es una explicación, es una imposición y por lo tanto, me gustaría que esa, a ver si para los cuartos presupuestos que vengan el año que viene, tenemos suerte y conseguimos todos los Diputados motivar las enmiendas, que no cuesta tanto, igual cuesta hacer siete enmiendas menos, ¡ pues venga! Vamos a hacer siete enmiendas menos, pero vamos a trabajar un poco más y motivarnos las enmiendas, aunque sea una frasecita, pero no se considera necesario.

Por lo tanto, eso es lo que me gustaría, una explicación de las enmiendas para ver si cambio la intención de voto, que de momento va a ser en casi todo, en muchas de ellas la abstención.

Y nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sr. Blanco.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Casal, por tiempo de quince minutos.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Gracias Sr. Presidente.

Comenzamos el trámite para los presupuestos de Cantabria, cuente con unos presupuestos de cara a 2018, lo hacemos con el debate a las enmiendas al articulado de la ley. Un articulado que es el que establece los principios por los que tiene que regirse este documento, un documento que se caracteriza por ser expansivo, inversor y que esperamos que comience a regir las políticas de este gobierno a partir del uno de enero.

Desde luego es el mejor presupuesto posible en función de los recursos económicos y financieros con los que cuenta Cantabria y es un presupuesto que sigue apostando por cubrir las necesidades prioritarias que sigue teniendo nuestra Comunidad Autónoma.

Un presupuesto que se sostiene en tres ejes fundamentales y que son los que rigen la línea de funcionamiento de este Gobierno: impulsar la acción de empleo estable y de calidad, reorientar el patrón de crecimiento de Cantabria y mejorar la calidad de los servicios públicos.

Este era el compromiso que adquirió el Gobierno para con la ciudadanía y sigue estando dispuesto a cumplir con lo comprometido. Y creemos que la ciudadanía así lo siente.

Entrando propiamente en el articulado y en las enmiendas que se plantean sobre él, el Grupo Parlamentario Socialista va a mantener el voto positivo expresado en la Ponencia contra las enmiendas 15 y 18 del número genérico y además votaremos a favor de las enmiendas 4, 5 y 9 del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, rechazando todas las demás presentadas únicamente por este Partido.

Rechazamos la enmienda número 1 porque con la disponibilidad lo que se pretende es ajustar el presupuesto para cumplir el objetivo de déficit sin dejar de cumplir con los compromisos; por lo que no tiene que añadir el apartado 2, que limita la no disponibilidad.

Rechazamos la enmienda número 2 porque habla directamente de conceptos que no existen.

Rechazamos la enmienda número 3, porque los créditos ampliables del apartado 5 son convocatorias de concurrencia competitiva. Y el apartado cuatro no tiene sentido que el capítulo 6 sea ampliable, ya que si se produce una insuficiencia se le dota por transferencia.

El apartado 7, en los puntos b), c), d) y e), así como el apartado 11 en sus puntos a) y b) complican la gestión al ser propuestos como ampliables.

Rechazamos la enmienda 6 por no ser necesaria, ya que en aplicación en lo dispuesto en los artículos 91 y 127.1 de la Ley 14/2006, de 24 de octubre de Fianzas de Cantabria, se informa al Parlamento de las operaciones de endeudamiento formalizadas por el Gobierno de Cantabria.

Rechazamos la enmienda número 7, por no ser necesaria, ya que en aplicación de lo dispuesto en los artículos 91, bueno exactamente la misma que el anterior, por ser aplicables los artículos 91 y 127.1 de la Ley 14/2006.

Rechazamos la enmienda 10, porque la Ley de Presupuestos Generales del Estado prohíbe realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o de contratos de seguros colectivos, que incluyan la cobertura de contingencia de jubilación.

Rechazamos la enmienda 11, porque no procede la supresión del apartado 10 del artículo 24, ya que no se concederán ese tipo de ayudas de acción social al personal de la Administración pública.

Rechazamos la enmienda 12, porque consideramos que no procede la modificación que se plantea.

Rechazamos la enmienda 13, porque la disposición adicional tercera supone una manera de controlar las certificaciones extraordinarias.

Rechazamos la enmienda número 14, porque entendemos que esa adenda no es necesaria.

Rechazamos la enmienda 16, porque se entiende el presupuesto, se entiende el propuesto por el proyecto es más adecuado.

Rechazamos la enmienda 17 por entender que crear una dotación presupuestaria de un millón de euros para financiar las actuaciones previstas en la carta de capitalidad de la Ciudad de Santander no es necesario, al igual que no debía de serlo cuando esta Comunidad Autónoma era el PP la que lo gobernaba.

Y por último, se rechaza la enmienda 19, el proyecto de presupuesto modifica la Sociedad Regional Año Jubilar Lebaniego por Fundación Camino Lebaniego, con lo cual no la consideramos oportuna.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sr. Casal.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 129 (fascículo 1)

15 de diciembre de 2017

Página 3253

Turno de fijación de posiciones para el Grupo Regionalista, tiene la palabra su Portavoz, el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Muchas gracias Sr. Presidente. Buenos días Señorías.

Me gustaría pensar que al finalizar las sesiones parlamentarias que vamos a afrontar hasta el viernes próximo, hubiéramos sido capaces de llegar a los acuerdos necesarios para aprobar los presupuestos de Cantabria para el año 2018. Sé que esto va a ser complicado aunque siete días que quedan todavía dan para mucho.

El acuerdo y aprobar el presupuesto ha sido siempre el objetivo del Grupo Regionalista y sin embargo he de decir que he tenido desde el principio la sensación y luego la certeza de que no ha existido esa voluntad recíproca por parte de la mayoría de los Grupos de la Cámara. Lo mismo nos hemos encontrado cuando hemos estudiado las enmiendas al Presupuesto.

Por un lado propuestas que pretenden el yo más, incrementando partidas que se crean o se mantienen como parte del proyecto económico que hemos presentado. Por otro enmiendas que pretenden modificar la política del Gobierno, que lo quieran o no reconocer, está dando sus frutos en lo económico, en lo social y aunque no les guste escucharlo ponen a Cantabria a la cabeza del crecimiento del índice de producción industrial, en España a lo largo de este año 2017 se reflejan en un crecimiento del sector agroalimentario a más de 1.500 millones de euros, o un aumento del turismo en relación con un gran año que fue el 2016, gracias al Jubilar Lebaniego la difusión de la imagen de Cantabria o la mejora de servicios y frecuencias de un aeropuerto que cogimos en estado de coma ¿verdad Sr. Recio? Y crece hoy un 20 por ciento sobre 2016 y esperamos superar los 925.000 viajeros previstos inicialmente.

Esto son realidades Señorías, a las que ustedes han girado la cabeza porque no les interesa que Cantabria avance en esa línea.

Ahora bien, no debemos tirar cohetes, pensar que el trabajo está hecho y quedarnos parados, hay que continuar, mejorar, trabajar, impulsar, desarrollar, innovar, potenciar.

Para eso necesitamos el Presupuesto para el año 2018, en un año en el que debemos recordar que este Gobierno que está en minoría ha conseguido aprobar unas cuentas públicas y va camino de aprobar su siguiente documento presupuestario.

No está mal cuando el Presupuesto del Estado ni está ni se le espera. Cantabria para los regionalistas está en la senda correcta y por eso consideramos que el presupuesto empezando por el articulado está bien como está.

Ya les anuncio que por parte del Grupo Regionalista se aprobarán algunas de las enmiendas presentadas por todos los Grupos del arco parlamentario, desde el Grupo Podemos al Popular, pasando por el Grupo Mixto y nos abstendremos en otra. Pero solo en aquellas que entendemos aportan algo sustancial al proyecto que llevamos tiempo discutiendo y que no desvirtúan el concepto que tenemos para Cantabria en este presupuesto del 2018.

Es un buen presupuesto objetivamente y sobre todo un presupuesto enfocado hacia la mejora de la situación social y económica de la Comunidad Autónoma.

Es un presupuesto que nos garantiza poder mirar al futuro y nos lo garantiza porque hay datos positivos e innegables que cada día corroboran la confianza de los ciudadanos en la labor del Ejecutivo, pero en el 2018 toca avanzar.

Necesitamos el presupuesto más alto de la historia de Cantabria, 2.729 millones de euros, con una subida de casi el 5 por ciento. ¿Ven? Nosotros sí cumplimos los acuerdos, dijimos que el presupuesto iba a subir un 5 por ciento y el presupuesto sube un 5 por ciento; dijimos que íbamos a cumplir el pacto de investidura, los señores de Podemos no están aquí y se ha cumplido más del 75 por ciento de ese pacto de investidura en 3 años.

Dijimos que íbamos a cumplir el pacto de presupuestos con Ciudadanos y en escasamente 8 meses se ha cumplido el 85 por ciento de las medidas acordadas. Responsabilidad, control, fiabilidad, eso es lo que ofrecen los regionalistas cuando gobiernan porque gobernar es complicado pero cuando uno no está atado por compromisos nacionales y se realiza la labor todos unidos, pues todo es bastante más fácil.

El presupuesto de 2018 es sin duda muy social, volcado en el bienestar y en las necesidades de la ciudadanía, con aumentos de más de 165 millones de euros de inversión en estas áreas, pero además es un presupuesto que piensa en el crecimiento y en la inversión para el desarrollo social y regional. Apuesta por ayudas a la industria y la innovación.

Ayer mismo, el Gobierno de Cantabria aprobó más de tres millones de euros de ayudas, dentro del Plan Innova, para 58 proyectos, que van a suponer la inversión en Cantabria de más de 12 millones de euros de iniciativa empresarial. A las *startup*; a las aceleradoras de empresas; a programas como Conecta Cantabria; ayudas para incorporar mujeres y jóvenes al mundo rural, o apoyo a la consolidación de la industria transformadora en el sector primario.

DIARIO DE SESIONES

Página 3254

15 de diciembre de 2017

Serie B - Núm. 129 (fascículo 1)

Es un presupuesto que se plantea apoyar con iniciativas realistas el empleo de calidad, el empleo autónomo, trabajando para mantener el empleo existente. Pero apostando hacia grandes proyectos como: las dotaciones de suelos industriales, como el área logística de La Pasiega, o los PSIR de Visalia, Tánago o Castro. Todo ello esperando la ayuda de la inversión pública estatal, que confiamos se materialice en obra y euros reales y no se quede todo en el Boletín del Estado, en proyectos, infografías y retrasos plurianuales como hasta ahora.

Bienvenidos serán. Y tienen que estar seguros que los Regionalistas seremos agradecidos y reconoceremos esas inversiones.

También se recupera progresivamente la inversión en infraestructuras de comunicación, ocho años de crisis empiezan a pasar factura en nuestras carreteras. Pero también apostando por la construcción, mejora y rehabilitación de infraestructuras básicas como hospitales: Laredo y Torrelavega, colegios, institutos, saneamientos, abastecimientos. Incluso previendo pagar gastos que en otras Comunidades Autónomas corren completamente por parte del Estado Central, como el soterramiento de las vías. Que ya está previsto para Torrelavega y que por enmienda se incluye para el caso de Santander.

En definitiva, un presupuesto equilibrado, con muchas más luces que otros años. Y del que me voy a centrar en el articulado. Puesto que es propiamente el cuerpo de la Ley de Presupuestos y en él se recogen las grandes cifras presupuestarias y las materias que afectan directamente a la Administración y a su personal.

Por eso, nos llama la atención a los Regionalistas que los Grupos Parlamentarios Mixto, y sobre todo el Grupo Parlamentario Podemos, no hayan presentado ninguna enmienda a esta parte del presupuesto. Lo que nos llevaba inicialmente a pesar que estaban plenamente de acuerdo con el mismo. Y por eso, nos hemos quedado un poco sorprendidos al fijar que su postura va a ser la abstención en la mayor parte. Sí es verdad que al no presentar enmiendas, pensamos que estaban de acuerdo como parecía razonable.

En este sentido, hay que señalar que el presupuesto recoge por circunstancias externas a los Presupuestos Autonómicos, restricciones que hay que mantener en materia de personal. Por una parte, por falta de criterios de las normas básicas expresadas por los Presupuestos Generales del Estado, relativo a retribuciones, o a la tasa de reposición. Y por otro, por la necesidad de no hacer modificaciones que influyan en el déficit y en las finalidades prioritarias de nuestra región.

Por eso se ha optado por una continuidad normativa en el gasto. Y también por la previsión de que en caso de que haya modificaciones en los Presupuestos Generales para 2018, esos incrementos de retribuciones serán trasladados de manera automática a la Administración de Cantabria.

Creo que este es el momento para reconocer la gran labor que los empleados públicos de Cantabria han realizado y siguen realizando para coadyuvar en nuestra Comunidad Autónoma a continuar en la senda del crecimiento y la vuelta a una situación social, laboral y económica previa a la crisis.

Sin ellos, sin su dedicación, su esfuerzo y en muchos casos su sacrificio, las más de esas veces desinteresado y casi nunca reconocido, Cantabria no funcionaría.

Al menos, sirvan estas palabras en el Diario de Sesiones de este Parlamento para el reconocimiento del Grupo Regionalista a su labor, que incluye por supuesto al personal de este Parlamento que como tal es parte de ese conjunto de empleados públicos ejemplares de la Comunidad Autónoma.

Continuando con el esfuerzo realizado por los empleados públicos en la contención del gasto, tampoco en este ejercicio por imperativo legal se podrán hacer aportaciones a los planes de pensiones. Porque persiste la suspensión además en términos generales del abono al personal de gratificaciones por servicios extraordinarios.

Sin embargo, sí se incorporan algunas cosas que quiero destacar. El artículo 32, por ejemplo, reconoce a los funcionarios de nuevo ingreso en los cuerpos docentes, los servicios prestados reconocidos de oficio como funcionarios en prácticas cuando forman parte del proceso selectivo.

El artículo 36, posibilita la acumulación de plazas de las ofertas de empleo público de 2017 y 2018, por razones de racionalización y eficacia.

La disposición adicional sexta, supone el levantamiento parcial de la suspensión del acuerdo en materia de carrera profesional. O la décimo tercera, que reconoce que se habilitarán los créditos extraordinarios para hacer frente a los compromisos en materia de recuperación de derechos de los empleados públicos especialmente en materia de incapacidad transitoria y derechos sindicales. En este punto debe destacarse la importancia de la recuperación del diálogo social que ha sido un elemento fundamental para este Gobierno.

Debe también destacarse la importancia en relación con las previsiones anteriores de la disposición adicional decimosegunda que posibilita a GESIVICAN y a MARE ejecutar las obligaciones derivadas de las sentencias de derribo. Pero también, por no extenderme mucho es importante también el artículo siete sobre créditos ampliables incorporando las obligaciones reconocidas por sentencia firme, pero también en las secciones concretas, las ayudas a las madres, la rehabilitación de viviendas, la ejecución de proyectos, la financiación de centros educativos la intensificación de la actividad investigadora en materia sanitaria, la formación e inserción profesional, los créditos de promoción de empleo e inserción laboral, la intermediación laboral y orientación profesional o los destinados al pago de intereses y amortizaciones.

Ahora voy a centrarme en las enmiendas y la actitud presupuestaria del Grupo Parlamentario Popular. Debía empezar por el Grupo Podemos que estaba enormemente interesado en que le explicáramos las enmiendas, pero ninguno de sus dos Diputados pertenecientes a esta Comisión están aquí y por lo tanto omito aunque quiero que quede constancia de que si no se las he podido explicar es porque no estaban presentes.

Primero porque señora exconsejera volvemos a las andadas, comparto con el Sr. Portavoz de Podemos que resulta poco ejemplificados que todas sus enmiendas al articulado se justifiquen con ese se considera necesario. Que va a decir. También el Grupo Regionalista lo utiliza. Ya claro, pero nosotros hemos hecho el presupuesto, hemos explicado ya tal, nuestras enmiendas son meras correcciones y puntualizaciones y usted en teoría nos está preparando una alternativa.

Pero sabe que es lo que han hecho usted, pues prácticamente nada. Catorce enmiendas el año pasado, diecisiete este y más de la mitad iguales. Les dijimos que no eran buenas para Cantabria y se lo volvemos a decir. Mire se lo decía el año pasado en una cosa similar. Resulta increíble que ustedes se atrevan a intentar recuperar los derechos sociales y económicos de los funcionarios públicos a los que despojaron del pan y la sal durante su mandato. Ustedes les quitaron a los funcionarios, se lo decía yo el año pasado, algo más importante que el plan de pensiones, les quitaron el reconocimiento de su trabajo, les colocaron en el ojo del huracán por la crítica social por el simple hecho de tener un trabajo fijo ganado por oposición y básico para el funcionamiento del sistema. Eso es lo que ustedes hicieron y ahora pretenden en la oposición congraciarse con ellos con medidas tan falsas como la que proponen sus enmiendas. Porque vaya usted al artículo 18.3 de la Ley 3/2017 de 27 de junio de presupuestos generales del Estado que prohíbe realizar aportaciones a los planes de pensiones de empleo o contratos de seguros colectivos que incluyan las coberturas a las contingencias de jubilación. Y ustedes sin ponerse ni rojos.

Lo mismo puede decirse de las enmiendas once y doce que proponen la limitación de gastos de personal y aportaciones a la ayuda social. Mire, nosotros todas estas medidas las llevamos a la mesa de acción social, las llevamos a la mesa de negociación, perdón, con los empleados públicos y se regula en la medida en que la ley lo posibilita incorporando una partida presupuestaria eso sí para la contratación de un seguro de vida y accidentes para el personal de la administración. Eso es gobernar en positivo.

Mención especial merece su enmienda 19. claro que no se va a aumentar el sector público empresarial, pero ustedes ya conocen porque el presupuesto lo recoge, que con el fin de adecuar y promocionar de manera adecuada el camino lebaniego que creemos que es un valor importantísimo para el turismo de Cantabria, se pretende modificar por razones de fiscalidad la empresa pública por una fundación. Y tal como ustedes han redactado la enmienda, eso es imposible. Porque a ustedes no les preocupa reducir el entramado empresarial, no, no les preocupó durante su mandato y no les preocupa ahora. Ustedes sólo quieren evitar que el Gobierno consiga los logros que mejoren la economía y para eso con los regionalistas no van a contar.

Tampoco va a participar de sus engaños. Vamos a ver, ¿cómo se atreven ustedes a meter, como tienen el valor, de meter una enmienda como la 17 relativa a la carta de capitalidad de Santander? Durante cuatro años con el alcalde de Santander sentando en este Parlamento, como Diputado del PP en esta Cámara, ustedes con mayoría absoluta, se olvidaron completamente de la carta de capitalidad, no sonó nunca. Y en cambio ahora piden un millón de euros, esto no es una broma, eh, esto hay que hacerlo en serio. Si ustedes han tenido cuatro años para que el Sr. Iñigo de la Serna tuviera su carta de capitalidad, pues la realidad es que ahora no tienen mucho sentido.

Lo mismo ocurre con las enmiendas uno, dos, tres, trece y dieciséis que tampoco vamos a apoyarlas.

Finalmente en la relación con las enmiendas cuatro, cinco, nueve, quince y dieciocho, estas dos últimas no nuestras, hemos de decir que las votaremos a favor, ya que entendemos que aunque en el caso de las suyas ya se está cumpliendo con las numerosas exigencias que desde el Parlamento hemos impuesto al Gobierno en materia económico financiera, no supone una ruptura con los principios de transparencia y colaboración institucional.

Lo mismo que las enmiendas 6, 7, 8 y 14 entendemos que no son necesarias en aplicación de lo dispuesto en el artículo 91 y 127, ya que se informa al Parlamento de las operaciones de endeudamiento formalizadas, pero si la mayoría considerara necesaria su inclusión no seríamos un obstáculo para ello.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES

Página 3256

15 de diciembre de 2017

Serie B - Núm. 129 (fascículo 1)

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sr. Hernando.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz la Sra. Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Gracias Sr. Presidente.

En primer lugar por una cuestión de orden sí me gustaría lo mismo que se dicen las cosas cuando no están bien, hay que decir y reconocer las cosas cuando creo que se hacen bien. En este caso creo que este año ha sido un acierto el hacer el debate de todas las enmiendas de la Consejería de Hacienda a la vez, con lo cual pues como otros años siempre hay polémica, cuando las cosas en mi humilde opinión creo que se hacen bien pues es justo reconocerlo.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sra. Portavoz.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Bien.

Por empezar con el presupuesto brevemente dos cuestiones sobre el presupuesto en general. Una ya la comenté el día que realizamos el debate de la Ley de Medidas, y es que yo decía que se va a convertir en un lujo vivir en Cantabria porque vamos a ser la Comunidad Autónoma en la que se pagan más impuestos. Y me ha sorprendido porque viendo las enmiendas que han presentado socialistas y regionalistas todavía se suben los impuestos más, con lo cual me ha parecido significativo.

Todo ello a pesar de una cuestión que me gustaría hacer constar y es que en dos años del Estado los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma tienen 200 millones de euros más en concepto de sistema de financiación autonómica, sin contar los 40 millones de euros que nos ahorramos todos los años en intereses.

Con lo cual es sorprendente que seamos la Región con más impuestos de toda España a pesar de que somos, como decían además algunos de los estadillos que hemos visto últimamente, una de las Comunidades que más dinero recibimos. Justo es que dejemos algo en manos de los ciudadanos que yo creo que saben también crear riqueza, no solo la propia Administración.

Me llama la atención, decía el Portavoz del Partido Regionalista que nosotros no comentábamos demasiado las enmiendas. Me gustaría comentar alguna de los pies que pone que el Partido Regionalista para comentar sus enmiendas, y en concreto la de la subida de los impuestos, es significativo porque en algunos casos se sube un tipo impositivo y la motivación del Partido Regionalista es una mejora técnica y mayor claridad para facilitar el correcto cumplimiento de la norma. Me ha parecido verdaderamente significativo, se conoce que esto sí es una explicación muy correcta de la enmienda ¿no?

Tendría que repasarse el Sr. Portavoz del Partido Regionalista que también lleva mucho tiempo en esto, la motivación que ponía el Partido Regionalista en los pocos años que no ha gobernado de los que yo me acuerde, la motivación que ponía, extensa y rigurosa en todas las enmiendas, es decir, ninguna por decirlo así correctamente.

Bien, por comentar algo de las intervenciones de los portavoces, agradecer si se ha producido, aunque yo creo que es mejor escuchar la motivación de las enmiendas y luego decidir en algunos casos sobre la postura o no de algunas de estas enmiendas, pero sí me gustaría hacer dos reflexiones me han parecido significativas.

Quiero decir que los argumentos quizá más duros los ha expuesto un Portavoz que en este caso no es de la oposición, que es el Sr. Carrancio, en cuanto a los argumentos del Partido Socialista la verdad es que tampoco ha dado muchos. A los argumentos que ha dado el Portavoz del Partido Regionalista sí me gustaría hacer dos cuestiones.

Me ha llamado la atención que hoy en toda su exposición que ha sido bastante prolija no haya mencionado a la AIReF, se conoce que como ha cambiado de opinión la AIReF con respecto a lo que usted decía, pues se conoce que no ha dicho ni una sola palabra sobre los presupuestos.

Dos cosas para el futuro, pero son recomendaciones que puede usted seguir o puede usted no seguir. Dice usted que cumple sus compromisos porque el presupuesto sube el 5 por ciento, realmente el gasto no sube el 5 por ciento porque lo prohíbe la Ley, lo puede usted decir pero se refiere a la deuda, si usted se refiere a que al amortizar la deuda se sube el 5 por ciento pues entonces usted lo puede decir. Pero realmente creo que eso no es justo porque no se incrementa la capacidad de gasto un 5 por ciento porque lo prohíbe la Ley de Estabilidad, bueno lo puede decir, si lo dice en algún sitio o en algún foro especializado probablemente le puedan decir lo mismo.

Sobre los empleados públicos porque me imagino que le habrán pasado la chuleta de la Consejería de Presidencia, usted sí que habla de que nosotros bueno que quitamos el reconocimiento de su trabajo, la única vez que se ha bajado el sueldo a los funcionarios fue con un Real Decreto Ley que ustedes aplaudieron con las orejas y que nosotros aquí debatimos y a ustedes les pareció muy bien. Entonces me llama poderosamente la atención.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 129 (fascículo 1)

15 de diciembre de 2017

Página 3257

También me llama poderosamente la atención sobre las empresas públicas. Aunque ya hablaremos después, dice que no se ha hecho ningún esfuerzo. Realmente, revertir el incremento de empresas públicas que se realizó en la época Socialista y Regionalista es muy difícil. Se hizo un gran esfuerzo y se disminuyeron del orden de 20 empresas públicas, que a usted le puede parecer nada. Ustedes, no solo no han reducido ninguna, sino que han creado algunas nuevas.

Y si usted se lee, que me imagino que se habrá leído o echado un vistazo a las pérdidas de las empresas públicas, verá que este año perdemos cinco millones más que el año pasado. Pero bueno, eso le parecerá a usted una buena gestión, no lo discuto.

Sobre las enmiendas. La primera, es la artículo 5: no disponibilidad de los créditos. Esta enmienda se refiere a que cuando hay que realizar algún ajuste o recorte; porque según hable un Consejero es ajuste, según hable otro Consejero es recorte; en principio, el Consejero por este artículo puede retener cualquier partida del presupuesto.

Yo, lo que hago aquí es decir: usted puede disponer de cualquier partida, menos de aquellas correspondientes a los servicios públicos básicos; los destinados al fomento del empleo o al plan de recuperación industrial del Besaya.

¿Y por qué lo digo? Porque este año, los recortes que ha habido se han cepillado todo el Plan del Besaya. Entonces, digo ¿bueno, qué podemos hacer para que no recorten el Plan del Besaya? Pues decir: oiga usted, yo no digo que si tiene que ajustar, no ajuste. Pero por favor no lo haga en materias sensibles. Porque ya lo hemos visto. Este año han quitado ustedes cinco millones de euros de empleo.

Entonces, digo: bueno, cuáles son las partidas realmente significativas. Que yo no digo que no se ajuste. Usted tiene otras muchas partidas para ajustar el gasto, que no de éstas que consideramos relevantes. Es decir, no estamos limitando, sino matizando qué partidas queremos que se ajusten en el recorte.

En la segunda, es: el carácter limitativo de los créditos. El carácter limitativos de los créditos, simplemente es para que salga específicamente la partida consignada en los Presupuestos.

Y voy a poner un ejemplo. Este año –yo creo que además lo he hablado con algún Portavoz– este año, la partida del Plan Besaya aparece dentro de una gran partida que es una de concurrencia competitiva. Pero ¡claro! dentro de esa partida de concurrencia competitiva, luego puede ir al Besaya A, ó puede ir al Besaya B.

Para que realmente sepamos lo que se destina a este Plan de recuperación industrial, lo lógico sería poner dos partidas y establecer dos Ordenes de concurrencia competitiva.

Y simplemente lo que se habla es de una reordenación del presupuesto, para que se pueda asumir en este caso lo que supone el Plan del Besaya de forma individual.

Sobre los créditos ampliables, la verdad es que la argumentación que me han dado ha sido significativa, por varios motivos. Ustedes dicen que les parece una buena cosa que declare de fomentos ampliables, los fondos de derribos o las ayudas a las madres. Y estoy totalmente de acuerdo en ello.

Pero también considero que es importante establecer, por ejemplo, en todos los créditos de empleo que se consideren créditos ampliables. Usted dice: son muy importantes las ayudas a las madres. Totalmente de acuerdo. Pero también son muy importantes las ayudas a la creación del empleo autónomo.

Es decir, es importante que a lo largo del año, si hay un déficit que se pueda establecer en este caso una consignación presupuestaria suficiente, son todo transferencias; decía el Sr. Portavoz del Partido Socialista, que si se hacía...; todo son transferencias, lo que pasa es que lo que establece este artículo es que esa transferencia se hace de una forma más liviana que una transferencia normal. Son todo transferencias de crédito.

También consideramos que deben ser de créditos ampliables no solo la contratación indefinida y el apoyo al mantenimiento del empleo, sino también por ejemplo a las campañas de becas; que nos parecía importante y lo hemos incluido.

Y tres partidas que a mí me parecían muy significativas, sobre todo si vemos el estadillo de ejecución de octubre. Que son: la partida de Farmacia y de Receta, que en octubre nos habíamos gastado el 120 por cien de esa partida. Créditos ampliables. Y tres partidas que ponen: Material, suministro y otros, en el Servicio Cántabro de Salud, que son: la farmacia hospitalaria de Valdecilla, la farmacia hospitalaria de Sierrallana y la farmacia hospitalaria de Laredo.

Entonces, lo que creemos es que estas partidas son de créditos ampliables. Porque en el estadillo de octubre, es que tenían una ejecución superior al 100 por cien. Es decir, es que se van a tener que ampliar. Y hay algunas de ellas que ya tienen transferencias. Como la de la farmacia de receta. Entonces, lo lógico es ponerlo en: créditos ampliables. ¿Que no se quiere? Pues no se quiere. Pero ya es una cuestión política.

También hemos incluido por ejemplo, dentro de la partida de innovación, los créditos de la Comarca del Besaya. Que de alguna manera, no pueden ser de créditos ampliables de forma única, porque no son un único crédito, sino que están subsumidos en una partida muy grande en la Consejería de Industria. Y por eso en la enmienda anterior la habíamos detallado.

En definitiva, lo que queríamos con la partida de créditos ampliables es que algunas de las partidas fundamentales para el desarrollo del Presupuesto, como puede ser: Farmacia, o como pueden ser las ayudas al empleo de contratación indefinida, se puedan en este caso llenar, si es que son insuficientes a lo largo del ejercicio a través de este trámite.

Con respecto al Fondo de Compensación Interterritorial agradezco en algunos casos el apoyo a la enmienda, lo importante es que se cumpla porque el año pasado ya puso otra enmienda y no se cumplió, y el año pasado puso otra enmienda y no se cumplió, porque decía tiene que venir el Consejero a dar cuenta de los Fondos de Compensación Interterritorial y nunca ha venido, entonces digo bueno pues ya que no venga.

Pero por lo menos ahora nos hemos dotado de un instrumento que es la Comisión de Seguimiento Presupuestario pues que esa información sobre el Fondo de Compensación Interterritorial pues por lo menos que venga en la información que se nos entrega a los Grupos Parlamentarios en esa Comisión de Control y Seguimiento Presupuestario.

Pero bueno simplemente es porque no se cumple, porque la enmienda que hay de transparencia es nuestra del año pasado y tampoco se ha cumplido.

Con respecto al límite de endeudamiento hay varias enmiendas, ustedes me dicen lo que se pretende con el límite de endeudamiento son tres cosas. La primera, el límite de endeudamiento está fijado en el presupuesto, pero el Gobierno lo puede cambiar cosa que antes no era así, de hecho Podemos hace tiempo puso una enmienda en el presupuesto, que era que tenía que venir al Parlamento de Cantabria a cambiar el límite de endeudamiento, ahora eso no es necesario, ahora el Gobierno de Cantabria lo puede hacer por acuerdo del Consejo de Gobierno, que yo creo que es una facultad bastante grande.

Por cierto que el límite de endeudamiento es algo, antes ya digo que había que venir al Parlamento si se quería cambiar, ahora ya no es necesario porque se establece en la propia Ley, dado también los requisitos en este caso también del funcionamiento.

Pero claro, lo que se nos envía al Parlamento simplemente es un estadillo de lo que hay cada tres meses, de lo que hay, pero en ningún caso se informa de cuándo se produce esos incrementos de endeudamiento por parte del Gobierno de Cantabria. Es decir, no es lo mismo lo que dice la Ley que lo que dice ahora mismo el articulado, por un lado como digo lo que se establece es que cuando se produce un cambio en el límite de endeudamiento que se comunique en el plazo de 15 días.

También lo que se dice es que cuando se refinance la deuda se diga en el plazo de 15 días, que es que eso no se dice, lo que se da es un estadillo de Cantabria tiene tanto de deuda, GESVICAN tiene tanto, es decir, es un estadillo fijo pero no viene la información detallada sobre los cambios en los límites de endeudamiento ni en las operaciones de prórroga y refinanciación, es decir, en cuando se cambian las condiciones de los préstamos. Entonces consideramos que podía ser oportuno.

También sucede lo mismo en las sociedades públicas y mercantiles. Aquí no he puesto por ejemplo en el ICAF no he puesto enmienda, porque en el ICAF ya hay un consejo de supervisión que da cuenta de estas operaciones. Pero por ejemplo como los Grupos Parlamentarios no formamos parte, aunque he puesto también una enmienda en la Ley de Medidas si es que se cumple, de algunas empresas del sector público como puede ser GESVICAN, no nos enteramos de las operaciones que contrata y entonces no queremos formar parte sino solo tener conocimiento de ellas.

Y hemos puesto una enmienda en la que el Gobierno de Cantabria realizará un informe detallado de todas las operaciones contenidas en las operaciones de endeudamiento de GESVICAN a lo largo del año y que se incorporen en este caso a la información que se entrega en el estadillo de la Comisión de Seguimiento Presupuestario.

Lo mismo sucede cuando esas operaciones son con otras administraciones públicas, como señalamos aquí, pero en definitiva lo que se refiere pues es a dar mayor transparencia sobre todo a lo que es el área de deuda, como digo, porque ya hay una restricción que no había anteriormente que es que el Gobierno de Cantabria ya no tiene que venir al Parlamento cada vez que modifica el límite de endeudamiento.

Bien, en cuanto a los principios generales y viendo la ejecución de alguna de las partidas aún con más motivo, se incorpora un apartado 11 en el artículo referente a los principios generales del funcionamiento del presupuesto que dice lo siguiente: "Las modificaciones presupuestarias que supongan aumentos de créditos en los subconceptos publicidad y propaganda, estudio y trabajos técnicos, atenciones protocolarias y representativas..." que yo creo que son unas partidas que deben de ser objeto de un mínimo control pienso yo, desde mi punto de vista, sobre todo viendo lo que hemos tenido

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 129 (fascículo 1)

15 de diciembre de 2017

Página 3259

que ver en épocas anteriores "...serán autorizadas excepcionalmente y dicha excepcionalidad será justificada excepcionalmente por el órgano gestor aprobando la documentación necesaria".

No decimos que no se pueda incrementar la partida de las dietas, pero si se hace que se haga de forma justificada, no que no se haga, sino estamos pueden surgir infinidad de cuestiones a lo largo del ejercicio, pero si se hace hay que hacer por lo menos un informe motivado. Oye yo me voy a gastar más en atenciones protocolarias porque se va a realizar este evento, no digo que no, pero por lo menos que se explique ¡hum!

Bien. Con respecto a los planes de pensiones y a la acción social, pues si no se quiere no se quiere, no están aprobados los Presupuestos Generales del Estado para el año que viene. Bueno, ...(murmullos) ...yo..., la acción social...

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Por favor, Señorías.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: ...la acción social no puede..., Gobierno yo creo que no tiene ningún inconveniente, que no se quiere hacer, que yo no lo discuto, porque esto es cuestión de prioridad política. Que no se quiere hacer, no se quiere hacer. Pero bueno, es una cuestión política, ¡eh!, es una cuestión política.

Luego hablamos de derechos y de cosas de esas, pero bueno. Cuando luego hay que votar a favor de estas cosas, luego ya parece que, bueno, que la intención es... pero bueno, vamos terminando ¡eh!

Sí me gustaría hacer, señalar con respecto a los requisitos de la determinación de la retribuciones del personal laboral.

Antes había que hacer un informe, cuando se incrementaba el personal, en algún tipo de..., sobre todo por parte de la Consejería de Hacienda y algunas limitaciones se han eliminado en este presupuesto. No sabemos muy bien porqué.

En este caso incorporamos un apartado cuatro, dice: que en el informe en el que el supuesto de convenio y acuerdo, será evacuado en el próximo, en el plazo máximo de diez días, a contar en la fecha de recepción de proyecto y de valoración que se remitirá al órgano competente y que en algunos casos versará sobre las cuestiones de por qué se realiza esos incrementos de personal, con relativo al apartado 2, que en este caso pues hay que autorizar cuando se establece, pues en este caso, cualquier tipo de convenio que incremente la masa salarial, pues hay que hacerlo a través del Consejo de Gobierno para dar una mayor transparencia.

Bien. Con respecto a las disposiciones adicionales y termino ya, la limitación de los créditos de personal, en coherencia con lo que hemos puesto en el apartado, en los apartados anteriores, pues lógicamente lo hemos limitado. Y sobre todo viendo una cosa que me ha sorprendido mucho en la ejecución del presupuesto y son las partidas, hay determinadas colectivos que las partidas a las que hace referencia este artículo, que son las gratificaciones, etc., etc., o en algunos casos pues aquellos suplementos salariales que sean necesarios en algunos colectivos, por ejemplo en el Servicio Cántabro de Salud, hay partidas de gratificaciones que en octubre estaban al 140 por cien.

Entonces consideramos además que era necesario, en fin.

Con respecto a la información sobre los planes de ajuste, bueno, pues se habla mucho de transparencia, pero los planes de ajuste nos enteramos cuando los publica el Ministerio de Hacienda...

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Sr. Mazas...

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Termina, termina, termina ya. El Ministerio de Hacienda en su portal Web.

Se habla mucho de transparencia, no sé quién escuché el otro día de que somos los últimos de transparencia, antes éramos de los primeros y bueno, cosas como esta pues desde luego justifica esa, esa información.

La enmienda número 1 del Partido Socialista- Regionalista de momento nos vamos a abstener, vamos a aprobar la segunda.

Y las últimas cuestiones que planteamos, que ya no me queda más tiempo, es con respecto a la contratación del personal y contratación del sector público autonómico.

Habida cuenta de la experiencia que hemos tenido en los años anteriores y viendo que no se ha realizado ningún tipo de reestructuración del sector público empresarial y funcional, a pesar del acuerdo que tuvieron con Ciudadanos el año pasado, porque así lo expresa el propio Ministerio; desde luego esta enmienda tiene todo el sentido del mundo, que es intentar controlar los gastos del sector público empresarial y fundacional que quieren hacer a través de esta enmienda pues bastante más laxos de lo que son ahora.

DIARIO DE SESIONES

Página 3260

15 de diciembre de 2017

Serie B - Núm. 129 (fascículo 1)

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sra. Mazas.

Pasamos ahora al debate de las enmiendas de las Secciones 6, Economía, Hacienda y Empleo; 13, Servicio Cántabro de Empleo y 14, Deuda Pública.

Son un total de 13 enmiendas a la sección 6, siete del Grupo Popular, tres de Podemos Cantabria y tres del Sr. Gómez González, del Grupo Mixto.

Nueve enmiendas a la sección 13; ocho del Grupo Popular y una de Podemos Cantabria.

Y once enmiendas del Grupo Popular a la sección 14.

Comenzamos con el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar tiene la palabra el Sr. Carrancio, por tiempo de siete minutos y medio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias Sr. Presidente.

Mire, comenzando por las enmiendas de Ciudadanos, veo que hay intención de retirar dos millones de euros de la Fundación Comillas, para llevarlo a las ayudas de empleo autónomo, que tiene dos líneas de ayuda diferentes, con dos epígrafes diferentes y no se especifica a cuál de ellos se iría el dinero.

Cuestión aparte es que la partida destinada a Fundación Comillas, retira la mayor parte de dicha partida a hacer frente a préstamos, a préstamos pedidos para evitar que se caigan los edificios.

Otra cuestión es el uso o no el uso que se están dando a los edificios y que habría que replantearse yo creo. De todas formas, nos replanteemos o no, lo que es incuestionable es que la Administración ha de hacer frente a sus obligaciones. Y las enmiendas que plantean en esta Sección dan de baja todo el epígrafe de la Fundación. Con una curiosidad añadida, han dado de baja la cantidad total de 6.600.000 euros, cuando el concepto concreto y todo el capítulo, tan solo aparecen 6.160.000 euros. Sería de agradecer que una vez averiguado como hacer aparecer de la nada más de cuatrocientos mil euros, compartirán su secreto con nosotros. A partir de ahí, la verdad, poca credibilidad merecen sus enmiendas.

Podemos también extraer dinero de una partida destinada en su mayor parte a atender obligaciones financieras. En cuanto al resto, hay una confusión considerable en las numeraciones de los conceptos. Hasta el punto de que hay alguna que ni siquiera aparece en el BOPCA.

De todas formas, se envía el dinero principalmente a subvencionar las contrataciones indefinidas. Partidas bien intencionadas pero de utilidad cuestionable, sobre todo a partir de que con la nueva legislación laboral aprobada por el Gobierno de Rajoy hacen prácticamente inútil todas las ayudas que se quiera dotar a estas cuestiones.

También crean una nueva partida en la Consejería de Economía, para apoyar y ayudar a modernizar los oficios tradicionales. Cuestión ésta ya contemplada en otras Consejerías, particularmente en Medio Rural y en Industria.

El Partido Popular, con sus enmiendas también deja temblando la misma partida que los otros dos Grupos. De hecho, comparten una con Ciudadanos, punto por punto e igual de inconcurrente. Coinciden exactamente las numeraciones de alta, de baja, incluso las cantidades a trasladar.

Me da que pensar que hacen ustedes las enmiendas a medias, Señorías. Por lo que veo, la integración de Ciudadanos en el Partido Popular está más próxima de lo que yo pensaba.

También pretenden llevar varios millones más a las partidas para fomentar la contratación indefinida. Cuando han sido ellos mismos, su partido, con su nueva legislación, quienes más están contribuyendo a la precarización del empleo.

Legislación que hacen en gran parte inoperativas las mayorías de las medidas de este tipo como ya he dicho. Hablen ustedes con sus compañeros de Madrid y adelantaremos mucho más que con esto, Señorías.

Me llama la atención también cómo vacían ustedes la partida destinada a la inserción laboral cofinanciada por el Fondo Social Europeo. La que se utiliza para contrataciones temporales a dedo, en los ayuntamientos; o sea, la misma que utilizaban ustedes cuando gobernaban. Y en la que se han pronunciado a favor públicamente en varias ocasiones. Se comprende que entienden que solo resulta positiva esta medida cuando la ejecutan ustedes... —Déjeme acabar, Sra. Mazas—

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 129 (fascículo 1)

15 de diciembre de 2017

Página 3261

También observo que con esto la pinza parlamentaria que tienen ustedes con Podemos; les han convencido de sus tesis, de que la deuda pública es ilegítima. Y que en consecuencia no hay que pagarla. Porque retiran ustedes varias enmiendas de unos cuantos millones de la partida destinada a pagar deuda pública. Esa misma deuda, de la que sus gobiernos han generado más de la mitad. Piénselo, Señorías, antes de declarar ilegítima la deuda como si se hubieran pasado ustedes a Podemos.

Miren, Señorías, es que además con las prisas por presentar cientos de enmiendas, aunque carezcan de sentido, no solamente han copiado ustedes más de la mitad de otros años. Además, parte de ellas; hablando por ejemplo de la Sección 14, en la deuda pública, en principio parecen incompletas, pero no lo están. No han ustedes cometido un error. Han olvidado rellenar los campos correspondientes. No... Lo hacen así simplemente para crear el concepto y posteriormente, a través de una segunda enmienda, completar lo que hayan dejado incompleto en la anterior.

Bueno, con actuaciones como éstas, lo único que hacen ustedes es destapar su verdadero juego en estos Presupuestos. Primero, los quisieron devolver. Aunque con ello perjudicaran a todos los cántabros. Y ahora como aquello no les salió bien, se dedican a presentar cientos de enmiendas, la mayoría sin sentido alguno, para no quedar muy en evidencia. Dejar pasar la ocasión de oro que tienen ustedes de influir positivamente en los Presupuestos. Una auténtica pena.

En cuanto a mí, lo que sí espero de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo es el compromiso de que en el momento que llegue el Informe definitivo de la AIREF, que está próxima su redacción definitiva, sobre la reestructuración de empresas y fundaciones públicas, se inicie su reducción para evitar duplicidades y reducir costes en la estructura pública.

También espero su compromiso de incluir la Plataforma de asociaciones de gitanos de Cantabria, ROMANÉS, en la Mesa Sectorial del EMCAN; junto con la Administración, la patronal y los sindicatos. Lo contrario, no tendría sentido. Ya que se trata de un programa cofinanciado por el Fondo Social Europeo. Precisamente con el objetivo de conseguir la completa integración social y laboral del colectivo gitano en la sociedad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTA (Albalá Bolado): Gracias, Sr. Carrancio.

Turno de fijación para el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Como he explicado anteriormente, voy a pasar previamente a explicar las enmiendas que hemos presentado. Y después fijaré la posición con respecto a las enmiendas de los demás Grupos.

Sí me gustaría, que antes no lo he hecho, sí me gustaría aclarar una cosa para el futuro; dado que voy a estar en todos los debates de todas las Secciones, para aclararlo de cara al futuro. No me voy a referir y no voy a hablar en ningún momento de las enmiendas del tráfuga; entre otras cosas, porque Ciudadanos no habla con tráfugas. No las vamos a considerar. Vamos a votar en contra de todas ellas, por más de la tentación que estén registradas con el logo del Gobierno, lo cual no deja de ser llamativo, pueda ser curioso, que un Grupo Parlamentario o un miembro de este Parlamento, que no sea ni Grupo Parlamentario Regionalista ni Grupo Parlamentario Socialista presente enmiendas con el logo del Gobierno, yo espero que nos haya salido más barato que los tuits de Enrique Iglesias; aunque esto lo veremos el día 22.

Hemos presentado un total de tres enmiendas a la Sección de Economía, concretamente lo que pedimos es apostar por un empleo de calidad en Cantabria, para ello proponemos aumentar en seis millones de euros, aumentar las partidas destinadas a la contratación indefinida y al empleo autónomo. Luego tenéis tiempo.

De esta forma, se contribuye a la forma contra la precariedad laboral, fomentando la creación de empleo estable. Viendo los datos de parados que tenemos en Cantabria, se ve cómo el paro se reduce, sin embargo la precariedad de los contratos aumenta cada día más y entendemos que uno de los fallos, uno de los problemas que vemos en este presupuesto es que se han reducido las partidas precisamente destinadas a la contratación indefinida, que es donde entendemos que debiera ponerse, igualmente que la apuesta por los trabajadores autónomos, que son una parte fundamental de nuestra economía y que también echamos en falta en este presupuesto.

Estas son las enmiendas que hemos presentado, a partir de ahí, dentro de la sección 6 votaremos que no a la enmienda 244-163 del Partido Popular.

DIARIO DE SESIONES

Página 3262

15 de diciembre de 2017

Serie B - Núm. 129 (fascículo 1)

En la sección 13 nos abstendremos en la 439-259; 439 perdón sí, 259 del Partido Popular; en la 441-260 del Partido Popular y en la 446-265 del Partido Popular, que sí me gustaría si es posible que en su turno me explicaran con un poco más de detalle a qué se refieren con pacto territorial de empleo, por el empleo del Besaya.

En la sección 14, Deuda Pública, nos abstendremos también en la 448-267 del PP; en la 449-268 del Partido Popular; en la 450-269 de Partido Popular y en 454-273 del Partido Popular; siendo nuestro voto favorable al resto de las enmiendas que se han presentado a estas secciones.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sr. Gómez.

Turno para el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra su Portavoz, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Es una pena que se haya marchado el Sr. Carrancio, porque le iba a agradecer la defensa que hace, verle defender mejor incluso a veces que los Portavoces de los Partidos que apoyan al Gobierno, el presupuesto del Gobierno. Es muy, muy llamativo cómo el Sr. Carrancio defiende unos presupuestos. Me llama mucho la atención.

Por ir por partes, la enmienda nuestra número 10, todos sabemos que en la Comunidad Autónoma de Cantabria los puestos de trabajo que se crean son absolutamente precarios, son lo que se considera trabajo basura, en el más del 90 por ciento del trabajo que se crea temporal. Y por lo tanto consideramos absolutamente necesario que se aumenten las partidas para la contratación indefinida, porque es lo que se tiene que hacer desde un Gobierno, trabajar para reducir la temporalidad de los trabajos que se crean y se creen trabajos indefinidos. Y por eso hemos presentado esta enmienda, que aunque decía el Sr. Carrancio que esta enmienda la retira..., quitábamos partida por un tema de un crédito; justamente hemos retirado hasta el límite que dice ese crédito, lo que hay de más en esa partida que tiene que ver con la Fundación Comillas como figura en el Instituto Cántabro de Finanzas.

La siguiente enmienda nuestra, la número 11, la de que decía también, decía el portavoz, el Sr. Carrancio que no es ni Portavoz siquiera, que no entendía por qué había otras partidas destinadas a los oficios tradicionales. Falso, decía mundo rurales. Oficios tradicionales no son oficios tra..., no son oficios del mundo rural. Oficio tradicional son todo tipo, desde ebanistas, desde artesanos, etc., etc. que no tiene nada que ver con el mundo rural y es necesario que la Consejería de Economía, que es la que se encarga de estas cosas, exista una partida, una partida que está creada en base a una experiencia que algunos hemos tendido en estos años de la crisis de cómo sectores duramente castigados, como la crisis es una experiencia del sector de donde vengo, del artesano de la joyería, vimos como algunos tuvimos la suerte de ver como enfrentarnos a la crisis, que era evolucionando nuestra artesanía. No existe tal modelo ni en la Consejería de Industria ni en ninguna otra Consejería para fomentar lo he consultado apenas hace dos meses en la propia Consejería, tanto en SODERCAN como en la Consejería de Industria, etc., etc. Y no existía esta partida. No existe nada para fomentar los oficios artesanales y por lo tanto consideré necesario que se tiene que crear una partida para que evolucionen. Hay una experiencia personal mía de hecho, y de muchos joyeros en este país que consiguieron afrontar la crisis y salir airosos, incluso aumentando la productividad gracias a las nuevas tecnologías en los oficios artesanales.

Lo mismo le puede ocurrir a los ebanistas, etc., etc., que con las nuevas tecnologías se puede afrontar la crisis, es lo que se llama un cambio de modelo productivo a menor escala. Y por lo tanto, esa es la intencionalidad de esta enmienda que me gustaría que los Grupos parlamentarios en esta, pedido, y os puedo dar cita para todos los colectivos que me han pedido esta enmienda, desde el Colegio de Joyeros de Cantabria, desde ebanistas de Cantabria, etc., etc., para que la tengáis en consideración porque es absolutamente necesario los oficios tradicionales, invertir en ellos para que tecnológicamente cambien.

El problema es lo de siempre que no sé si habrá altura política en este parlamento ahora mismo para negociar una enmienda sí quiera, no lo sé, tengo muchas dudas de que hoy estas Comisiones y el lunes sean lo que he dicho al principio. Un paripé absoluto, puesto que no veo intencionalidad como he visto en el *speech* inicial. Del Portavoz del Partido Regionalista, ni una sola intencionalidad y sí le he visto de querer negociar enmiendas, como es la función de cualquier Grupo Parlamentario que estamos aquí representados. No lo he visto puesto que no he visto ni siquiera que nos hayamos sentado a hablarlas previamente, cosa que también me llama mucho la atención que no haya voluntad por parte de un partido político que supuestamente representa, o sea que está ahí, que representa al Gobierno de hecho, apoya al Gobierno, de querer negociar estas enmiendas porque a día de hoy no ha habido ningún tipo de negociación. Cosa que yo me sigo ofreciendo y por eso estoy explicando insistentemente estas enmiendas.

Respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo Ciudadanos, las vemos correctas y las tres las vamos a apoyar, de la sección seis.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 129 (fascículo 1)

15 de diciembre de 2017

Página 3263

Y respecto a las del Partido Popular decir que también las vemos correctas aunque no nos hayamos reunido, pero sí las he preguntado, aunque sí las hayamos preguntado, parece que le hace gracia al Sr. Hernando, pues a mí la democracia no me hace gracia cuando vemos como su partido está ensuciando esta institución.

Por lo tanto volviendo a esas a las enmiendas de la sección catorce, también me gustaría una explicación por parte del Partido Popular que sí las he presentado. Votaremos de momento abstención a expensas de la explicación como he dicho anteriormente, porque hay algunas que no, que necesito una explicación sencillamente, prácticamente todas menos la 276 del Partido Popular que esa sí la vemos correcta, la de la pesca, que esa la apoyaremos y la 270 que esa no la vamos a apoyar. El resto pues me gustaría una explicación porque de momento va a ser abstención.

Y nada más. Volviendo a decir lo mismo que he dicho antes y no me voy a cansar en repetirlo aunque en mi discurso y en mi manera de hablar, duro contra los partidos que se están basando en un tráfuga, seguimos con la mano tendida y sabéis porque creo que a estas alturas de tres presupuestos sabéis que lo digo de verdad, el Sr. Víctor Casal que le tengo aquí enfrente sabe que desde el minuto uno en privado le he dicho que tenemos intención de llegar a un acuerdo, concretamente anteayer todavía se lo he dicho en mi despacho, y por lo tanto sigo manteniendo, Podemos sigue manteniendo que hasta el día 22 a última hora está dispuesto a llegar a un acuerdo, pero a un acuerdo en igualdad de condiciones, a un acuerdo para llegar a buen puerto con este presupuesto para que no salga con una persona que no representa absolutamente a nadie, que es un tráfuga, que es inmoral que un presupuesto de Cantabria, que una institución como es el Parlamento de Cantabria nuevamente quede manchada.

Y hay que decirlo muchas veces para ver si os entra en la cabeza que es injusto esto, que los ciudadanos de Cantabria no están entendiendo que un Diputado tráfuga esté apoyando, no, que el Gobierno se apoye en un Diputado tráfuga, es injusto Sr. Hernando y Sr. Casal, es injusto, la ciudadanía no lo entiende, la ciudadanía nos pidió en mayo del 2015 que llegáramos a acuerdos cinco fuerzas políticas, cinco, Partido Popular, Partido Socialista, Partido Regionalista, Ciudadanos y Podemos.

Eso nos pidió la ciudadanía, que cinco Partidos Políticos avanzáramos en Cantabria y así lo hemos hecho hasta este año. En la comisión de, llegamos a un acuerdo para la investidura, llegamos a un acuerdo para los presupuestos, llegasteis a un acuerdo para los siguientes presupuestos y hemos estado trabajando así hasta este año para todas las PNL, para todas las leyes, para absolutamente todo.

Y es injusto totalmente que este año habéis comprado a un Diputado, habéis comprado a este señor, es absolutamente injusto Sr. Hernando, es injusto. Todos hemos visto el mamoneo y el pasilleo que se ha hecho...

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Sr. Diputado por favor.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Y es injusto Sr. Hernando y tenemos que llegar a acuerdos, tenéis que pensar un poco que está el destino de esta institución en juego, que una vez se manche esta institución quedará otra vez reducida a la basura esta institución y ahí seréis vosotros los responsables por apoyaros en este señor, que no se puede hacer eso, que este señor no representa absolutamente a nadie, que no se representa ni a sí mismo.

Y es que es así y tenemos que cambiar, tenéis que estar a la altura de las circunstancias y si tenéis que ceder, tenéis que ceder que eso se llama hacer política Sr. Hernando y Sr. Casal, que eso se llama hacer política. Que no podemos estar como hace 25 años, que tenemos que llegar a acuerdos, ya sea con Podemos, con el Partido Popular o con Ciudadanos, jolinas que esto no puede ser.

Que es que os escucho y parece que os da absolutamente igual, os da absolutamente igual Cantabria y yo no me metí en política para esto, por supuesto que no, para mejorar Cantabria, por eso dimos muchos el paso al frente y eso es lo que quiero, que estemos a la altura de las circunstancias y que a este señor hay que apartarle de las instituciones o que se vaya, que renuncie a su acta, eso es lo que tiene que hacer y vosotros no tenéis derecho a eso, jolinas.

Muchas gracias.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Sr. Presidente, un momento solo.

Artículo 75 del Reglamento, por alusiones directas, quisiera simplemente decir en veinte segundos si me da la palabra...

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Sr. Hernando, el Portavoz ha hecho mención a una circunstancia que es relevante en la aprobación de los presupuestos de este año, por la misma razón que usted ahora podrá contradecirle cuando tenga el turno en contra.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: No, no, se me ha imputado de manera personal la comisión de un posible delito al decir y quedará constancia en el Diario de Sesiones que Pedro Hernando, lo ha dicho, ha comprado un Diputado.

DIARIO DE SESIONES

Página 3264

15 de diciembre de 2017

Serie B - Núm. 129 (fascículo 1)

Eso creo que no es admisible, es solamente para ese matiz Sr. Presidente.

Entonces, si el Sr. Blanco va a seguir utilizando esa situación sin aportar ninguna documentación, cada vez que intervenga solicitaré la palabra para que quede constancia en el Reglamento que se ha producido una imputación falsa por parte del Sr. Blanco en relación con este Diputado.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda así recogido en el Diario de Sesiones su queja sobre la aseveración del Sr. Blanco, a quien doy la oportunidad de retirar la frase en la que menciona la compra de un Diputado.

¿Quiere el Sr. Diputado quitar la aseveración de que es el Gobierno quien compra a un Diputado?

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí, retiro que el Sr. Hernando concretamente en el debate me he calentado y lo he dicho, lo retiro, digo que el Gobierno es el que ha comprado a un Diputado.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Solo sí o no, Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Retirada esa aseveración, ¿podemos continuar con el debate?

Queda pues retirado del Diario de Sesiones dicha aseveración.

Continuamos pues con la sesión.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista por tiempo de quince minutos. Tiene la palabra el Sr. Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista va a mantener el mismo sentido del voto que planteó en la ponencia, tanto en la Sección 6 como en la 13 y en la 14, con una única excepción, la enmienda 440-29 de Podemos, en la sección 13, votaremos a favor.

Y antes de empezar a hablar de..., propiamente de lo que aquí se está debatiendo, quiero hacer un par de consideraciones que han surgido en los turnos anteriores al mío.

Sr. Gómez, confundir el logo del Año Jubilar, con el logo del Gobierno dice mucho del interés y del conocimiento que tiene su Partido respecto a nuestra Comunidad Autónoma.

Y Sr. Blanco, sigue escudándose en excusas par no apoyar estos presupuestos y es su elección, desde luego. Este Grupo Parlamentario, este Grupo al que este portavoz representa en este momento, ha sido generoso con sus enmiendas, a pesar que no hemos podido reunirnos con ustedes, como usted bien dice, pero no porque no hayamos querido, sino porque su portavoz no ha estado no solo en Cantabria sino ni tan siquiera en España en una época tan crucial como esta. Esperemos que Podemos también sea igual de generoso.

Habla de FEVER, bien, ustedes plantearon un acuerdo de máximos para retirar las enmiendas a la totalidad que debatimos hace apenas quince días. Un acuerdo de máximos que no era tal, era un acuerdo de mínimos sin ningún tipo de censura sobre la que negociar, en el que prácticamente aceptamos todas las exigencias que traía el Grupo Podemos, la práctica totalidad, no todas y sin embargo nos encontramos con su enmienda a la totalidad.

Está muy bien que vistan de esta manera al santo, pero creo que sus acciones delatan que no tienen ningún tipo de interés en cumplir lo que predicán.

Estamos hablando de un presupuesto con un aumento del 4,91 por ciento respecto al del año anterior, alcanzando un total de 2.729 millones de euros, el más alto de la historia de esta Comunidad Autónoma, pero además el que más dinero destina a partidas sociales, que no deja de ser una cuestión relevante.

Un presupuesto que busca consolidar la mejora de los servicios sociales, mejorar la empleabilidad, el impulso y la calidad del empleo y fortalecer la inversión y el desarrollo regional.

Una vez dicho esto, paso ahora a justificar nuestro voto a las enmiendas de la sección 6. En primer lugar, la enmienda 243-47 Podemos, consideramos que debe ser rechazada una vez que se constata que no son competencia del programa 141 M las ayudas para la sequía a ganaderos y agricultores de las zonas de alta montaña.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 129 (fascículo 1)

15 de diciembre de 2017

Página 3265

Rechazamos la enmienda 244-163 Popular, por dos motivos, el primero porque aumenta la dotación del capítulo 1 con bajas al capítulo 8, cuestión que consideramos desacertada, porque rompe la regla de gasto y el límite no financiero y el concepto que recoge la está, la baja está destinada al ICAF a la amortización de préstamos.

El otro motivo es que la Intervención General, en el ejercicio de 2018 tiene previsto una dotación de tres puestos de trabajo nuevos, y creemos que es suficiente.

Rechazamos la enmienda 245-164 Popular, por el mismo motivo que el anterior, porque vuelve a realizar la baja del capítulo 8.

Rechazamos al enmienda 246-165 Popular, porque la financiación prevista en esta enmienda está destinada a abonar la deuda de la Fundación Comillas sobre el ICAF.

Rechazamos las enmiendas 247-37 Mixto y 251-38 Mixto y 252-39 Mixto, porque se parecen bastante al Partido Popular y porque la financiación prevista en estas enmiendas está destinada a abonar la deuda de la Fundación Comillas con el ICAF.

Rechazamos la enmienda 248-166 Popular, porque la financiación prevista en esta enmienda está destinada a abonar la deuda de la Fundación Comillas con el ICAF y porque las ayudas a la contratación indefinida están dotadas en el Servicio Cántabro de Empleo.

Rechazamos la enmienda 249-10 de Podemos, por dos motivos. El primero es que la contratación indefinida está consignada en el Servicio Cántabro de Empleo, lo que se consigna en la Dire..., en la Dirección General de Trabajo, es para liquidar la orden de convocatoria anterior.

El segundo, porque la financiación que pretende la enmienda está comprometida por préstamos del ICAF.

Rechazamos la enmienda 250-167 Popular, porque vuelve a hacer una baja del capítulo 8.

Rechazamos la enmienda 253, 11 de Podemos, por dos motivos. El primero, que no existe el concepto de baja; y el segundo, porque en el programa 322-C, existe el concepto 442 y está destinado al abono del préstamo de la Fundación Comillas.

Rechazamos la enmienda 354, 168 Popular, porque la financiación es con cargo a un concepto presupuestario que está destinado a la amortización del préstamo que tienen las AI con el ICAF.

Pasamos ahora a la Sección 13, donde rechazamos la enmienda 441, 260 Popular. Porque se propone la creación de una partida de 350.000 euros, para crear la Escuela de Emprendimiento en Torrelavega. Detrayendo la financiación del Programa de corporaciones locales.

El problema que aquí se planea es: ¿Qué es la Escuela de Emprendimiento de Torrelavega; quién va a ser su titular; es un nuevo ente, un órgano o una unidad del Gobierno de Cantabria; lo es del Ayuntamiento de Torrelavega? En este último caso, tendría que ser subvención nominativa. Pero no se especifica quién es el beneficiario.

Si debiera existir una Escuela de Emprendimiento debiera ser un órgano o una unidad dependiente del Gobierno de Cantabria. Con lo cual, la transferencia a un tercero, no tendría sentido y la financiación necesaria para ello estaría presente en los diferentes capítulos del estado de gastos, 1, 2 y 6.

Rechazamos esta enmienda, por tanto, por la propia indefinición de la misma. Que no es un rechazo a la Escuela de Emprendimiento, sino a su propia concepción como algo ajeno al Gobierno de Cantabria.

Rechazamos la enmienda 442, 261, que propone detraer cuatro millones de euros del Programa de corporaciones locales y aumentar en la misma cuantía, el Programa de ayudas a la contratación indefinida. Creemos innecesario este aumento, a que las estimaciones de gasto que se manejan dejan a las claras que la contratación indefinida está perfectamente financiada.

Rechazamos la enmienda 443, 262 Popular. Porque se propone detraer 500.000 euros del Programa de corporaciones locales. Y crear un crédito nuevo para subvenciones a padres/madres que tengan pérdidas de ingresos procedentes del trabajo, por tener que acompañar a los hijos menores durante los periodos de hospitalización.

Aprobamos ya una PNL, presentada en este Parlamento en ese sentido. Y este Gobierno cumplirá con ella, negociando con los agentes sociales una norma que regule tales ayudas.

Rechazamos la enmienda 444, 263 Popular, porque se propone reducir en un millón de euros el Programa de corporaciones locales, para sumarlo al programa de subvención de costes salariales de los centros especiales de empleo. Cuya cuantía está en función del SMI, que ya está dotado en el Proyecto de Presupuestos con 4.870.000. Y no creemos que sea necesario incrementarlo más, salvo que el SMI suba más de un 13 por ciento, lo que es desafortunadamente improbable.

Rechazamos la enmienda 445, 264 Popular. Porque se propone reducir en 420.000 euros, las subvenciones que se conceden a entidades sin ánimo de lucro que colaboran con el Servicio Cántabro de Empleo, en la prestación del servicio de orientación laboral, a las personas desempleadas de larga duración, para incrementar en la misma cuantía la subvención nominativa al Ayuntamiento de Santander, destinada al pacto territorial para el empleo.

Además de reducir los recursos de orientación, a personas desempleadas de larga duración, esta enmienda provocaría una pérdida de recursos económicos de origen Estatal, para la Comunidad Autónoma. Recursos que han sido tenidos en cuenta para la elaboración de las previsiones de ingresos. Estos fondos, los transfiere el Estado, se enmarcan dentro del Programa de acción conjunto para la mejora de la atención a personas paradas o de larga duración y solo pueden destinarse a esa finalidad.

Si Cantabria no los ejecuta adecuadamente, los tendrá que devolver al Estado. Con lo cual, es obvio que la vamos a rechazar.

Rechazamos la enmienda 446, 265 Popular; porque se propone reducir un millón de euros, la financiación de los programas de formación profesional para el empleo, para crear una subvención nominativa a favor del Ayuntamiento de Torrelavega, para un pacto territorial para el empleo en el Besaya

Ya hay un Plan de Acción Besaya, con medidas, presupuesto y consenso con un órgano de participación creado desde el diálogo social, que integra el Gobierno de Cantabria, al Gobierno de España,(...) en este caso, Ayuntamientos y agentes sociales.

Si lo anterior no fuera suficiente, y aún así hay que tener un pacto territorial, el citado pacto debería ser redactado previa negociación con todos los agentes implicados. Para después calcular cuál es el coste de su implantación.

Una vez decidido lo anterior, si se decide debería consensuarse quién lo tiene lo tiene que liderar. Si es el Ayuntamiento de Torrelavega, aunque hay más municipios implicados; el propio Gobierno de Cantabria, etc. Antes de decidir crear una normativa, no se sabe para qué.

Finalmente, detraer un millón de euros de los programas de formación podría provocar que la Comunidad Autónoma perdiera financiación Estatal, dado que los programas de Formación para el Empleo se financian en su mayor parte con fondos que transfiere el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Que tiene su origen en las condiciones de empresas y trabajadores, en concepto de cuota FP. Y por ello tienen carácter finalista, no pudiendo ser destinada a otra finalidad, tal y como establece la Ley Estatal 30/2015.

Rechazamos la enmienda 447, 266 Popular. Porque se propone con esta enmienda dotar una subvención nominativa al Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, para hacer un estudio de análisis de nichos de mercado relacionados con los recursos bioforestales de la Comarca Occidental, por importe de 3.500 euros, detrayéndolo de la financiación de los programas de formación para el empleo.

Este estudio lo puede asumir directamente el Servicio Cántabro de Empleo sin necesidad de financiárselo a nadie, tenemos presupuesto para estudios y trabajos técnicos.

No sé si se han fijado ustedes pero la mayoría de estas últimas enmiendas proponen reducir a la mínima expresión el programa de corporaciones locales, al que asignan bajas de casi 6 millones de euros y a los programas de formación profesional para el empleo, con bajas que superan el millón y medio. Ustedes sabrán por qué quieren suprimir esos conceptos y estaría bien una explicación pública.

Por último entramos en la sección 14 del presupuesto donde todas las enmiendas son del Grupo Parlamentario Popular y donde todas van a tener una justificación común. No pueden admitirse esas enmiendas porque supone reducir la consignación contemplada en el proyecto para intereses derivados del endeudamiento. Por razones de prudencia y con el objeto de evitar que las obligaciones financieras de la Comunidad Autónoma puedan quedar desatendidas presupuestariamente.

Por otro lado se propone dotar una serie de partidas en la sección 14 que no se corresponde con el objetivo de dicha sección, que no es otro que la atención a los gastos derivados de la deuda pública, por ello rechazamos las enmiendas desde la 448, 267 popular hasta la 458, 287 popular.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 129 (fascículo 1)

15 de diciembre de 2017

Página 3267

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sr. Casal.

Turno para el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene su Portavoz la Sra. Ruiz.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Buenos días, gracias Presidente.

Bueno, antes de entrar en el debate propio dicho de enmiendas, que aunque el Sr. Blanco diga que no es un debate, esto es un debate de enmiendas y además creo que sirve bastante un poco para saber el modelo que tiene cada uno de los Grupos Parlamentarios, que parece ser a juzgar por las enmiendas que han presentado que no tienen ninguno, no tienen ninguna alternativa, porque es muy fácil criticar un presupuesto pero no presentar ninguna alternativa al mismo y es lo que parece que han hecho, sobre todo el Sr. Blanco con su actitud y con sus enmiendas.

Asimismo, bueno, el Sr. Rubén Gómez de Ciudadanos pues más o menos lo mismo ya le explicaré luego por qué, por qué ha dicho que es un presupuesto mejorable pero usted desde luego no le mejora absolutamente en nada. Así se lo digo.

Y luego al Partido Popular quiero decir que es curioso que escuchándole, a ver, digo bueno este Partido Popular no es el mismo que yo conocí cuando estaban gobernando. Ustedes se transforman a su medida según más les convenga, porque hablaba la Sra. Mazas de que bueno que presentaban unas enmiendas al articulado para que no recorten en materias sensibles como por ejemplo el fomento del empleo.

Bueno Sra. Mazas, que usted me diga eso cuando ustedes precisamente en el empleo ni ejecutaban y cuando hacían modificaciones de crédito las hacían al empleo, a la sanidad, a la educación y a lo que cuadrara, así de claro, entonces ese discurso ahora mismo la verdad es que no me vale.

Bueno voy a analizar las enmiendas. Han presentado el Partido Popular una a economía solamente, con lo cual supongo que este presupuesto le parezca muy bien, una a economía luego a relaciones laborales, estoy hablando a la sección, a economía, a la 244 general, la 244 la ha presentado el Partido Popular que es para aumentar 200.000 euros el capítulo 12 funcionarios, supongo que sea para aumentar la plantilla de los funcionarios, no tengo ni idea, del programa control interno y contabilidad pública, le digo sí....

(Murmullos)

Es la misma sección pero lo separo porque las relaciones laborales son otro programa por eso lo separo. Quiero decir, a este programa solamente han presentado una enmienda, el resto han sido a relaciones laborales, se lo aclaro.

Entonces este es al programa control interno y contabilidad pública y han presentado una enmienda para aumentar en 200.000 euros supongo que sea para los funcionarios, no sabemos por qué razón ni nada.

Y luego hay otra cosa que no entiendo que la bajada detraen del ICAF, el ICAF como usted sabe y a usted le parecía muy importante cuando era Consejera de Economía, Hacienda y Empleo porque el ICAF precisamente es el que ayuda mucho a las empresas, a las pymes y a los autónomos, con lo cual no lo podemos admitir.

Ahora sí que empiezo con las relaciones laborales, que han presentado seis enmiendas el Partido Popular, tres el Grupo Mixto y Ciudadanos y dos Podemos.

Las enmiendas del Partido Popular, bueno, una es, bueno presentan dos de nueva creación, que es la 245 para la Universidad de Cantabria para el desarrollo de la Ley de Cooperativas, algo que mire el Gobierno ya tiene en mente desarrollar. Y la 255 para un programa para la transferencia del negocio autónomo.

Supongo que sepa, si se ha mirado el presupuesto, las ayudas para el mantenimiento del empleo autónomo se ha incrementado en este presupuesto un 180,39 por ciento y que ha pasado de tener un millón y medio de euros, a 4.205.803 euros. Y que ya se había incrementado en el presente ejercicio. O sea, quiero decir, el esfuerzo de este Gobierno con los autónomos creo que lo está demostrando día a día y así habría que reconocerlo.

Tampoco podemos admitir que las bajar, las vuelva a retirar del ICAF. El ICAF cuando usted estaba gobernando le parecía que era fundamental y lo es, y lo es, para qué, para los autónomos y para las pymes le repito y usted ahora retira esos fondos del ICAF, no lo entiendo.

La 246, aumentan para el mantenimiento del empleo a empresas de inserción, cuando precisamente en este presupuesto se ha doblado, se ha doblado para las empresas de inserción, respecto al 2017, con lo cual, reconozco que estas empresas realizan una gran labor, el Gobierno así lo reconoce y por eso ha doblado el presupuesto.

Y bueno, la baja la detrae, comenzamos por la Fundación Comillas, que es algo que ya sabemos la importancia que tiene, ya sabemos lo que hizo su Gobierno con la fundación Comillas, que abandonaron y que bueno, no sé, lo vacían prácticamente y a lo mejor usted debería, lo mismo que a Ciudadanos le voy a decir, a sus Diputados en el Congreso, podría decir a Mariano Rajoy que para los próximos presupuestos del 2018, ponga los 28 millones que nos debe desde el año 2010 y que tenía que ingresar hasta el 2018.

A lo mejor así se podíamos arreglar algo, si cumpliera el estado con ese compromiso.

La 247-254 son para la contratación indefinida que presentaban el año pasado las mismas. Y es una pena que no esté el Sr. Van den Eynde, porque le volvería a decir lo mismo, con el Decreto que ustedes hicieron no se fomentaba la contratación indefinida, se fomentaba que una empresa recibía una subvención, contrataba a una persona y a los seis meses o cuando dejaba de recibir esa subvención a la calle. Y eso no es contratación indefinida, eso es trabajo temporal y precario, que es lo que nosotros no queremos.

De todas formas le diré que esta partida es ampliable y bueno, pues lo mismo la baja la hacen otra vez de la Fundación Comillas, que le detraen bueno, pues si tiene seis millones y pico le detraen más de cuatro millones a la Fundación Comillas.

También la enmienda 250, que era para el apoyo de la economía social, que también presentaban el año pasado, que reconozco la gran labor que hacen estas empresas y que en este presupuesto se ha incrementado un 25 por ciento, que puede ser no ser suficiente, pero que reconozca el esfuerzo del Gobierno en este sentido y con estas empresas.

Bueno, el Grupo Mixto-Ciudadanos, presenta tres enmiendas, que son, ya lo ha explicado, para contratación indefinida, para los autónomos, pero bien, y vacía, no vacía solo la Fundación Comillas, es que ya le dije una vez que usted se ha perdido algún capítulo de Barrio Sésamo, sí se lo ha perdido, porque mire la Fundación Comillas tiene 6.160.000 euros y usted detrae 6.600.000, con lo cual no concuerda. No sabemos de dónde saca el resto. Ya le digo que es que lo del Barrio Sésamo no lo entiende.

Y luego, una cosa de la contratación indefinida. La contratación indefinida usted también puede hacer mucho, su Diputado, Félix Álvarez en el Congreso. Por qué, porque la reforma laboral tiene mucho que ver con la precariedad laboral que hay ahora mismo, mucho que ver.

Si ustedes impiden o hacen algo para que se derogue la reforma laboral, a lo mejor, a lo mejor podemos mejorar algo la contratación indefinida.

Bueno, Podemos presenta dos enmiendas, también para la contratación indefinida, en las bajas también de la Fundación Comillas. Tengo que decirle también que en una..., en esta enmienda en una de las bajas está confundida, la detrae de un programa que no existe, que es el 931 C, que bueno, yo me he imaginado que era a otro que era 931, bien no pasa nada, simplemente se lo digo porque esto había un error. Pero no las vamos a admitir por las mismas razones que ha explicado anteriormente.

Y la implantación de las tecnologías en los servicios (...) es importante, por supuesto. Ahora mismo hay muchos artesanos, muchas personas que se han puesto al día, se han puesto al día para mejorar sus negocios. Tiene usted razón, pero como usted comprenderá no puede ser que la baja la cojamos de la Fundación Comillas otra vez y que lo vaciemos. Y que además no, y le digo más, y le digo más, el Gobierno, el Gobierno en este sentido ¡claro que está preocupado y está ayudando!, lo mismo. Sí, sí, las ayudas a los autónomos también van en ese sentido. Porque muchos artesanos que son autónomos. Por supuesto que está ayudando con su... Y le recuerdo que esas ayudas, en este presupuesto se han incrementado más de un 180 por ciento, con lo cual también va a eso. Sí, sí, también es para eso.

Y luego presenta una enmienda, "asuntos europeos", para aumentar las becas de formación, pero no podemos admitir, no la podemos admitir tampoco.

Paso directamente al Servicio Cántabro de Empleo, que aquí es una pena que no esté el Sr. Gómez, porque pues aquí yo creo que el Sr. Gómez va a apoyar este presupuesto, porque no ha presentado ninguna enmienda, con lo cual no tiene nada que objetar. Supongo que esté totalmente de acuerdo.

Sabemos que el empleo es la mayor preocupación de los ciudadanos, así lo piensa también el Gobierno, por eso este presupuesto se incrementa casi un cinco por ciento, dispone de una cantidad, que es la mayor cantidad que ha habido presupuestaria en el Servicio Cántabro de Empleo desde el año 2009, con lo cual hay que tener en cuenta la preocupación que tiene y la prioridad para este Gobierno, que es el empleo.

El Partido Popular bueno, ha presentado una serie de enmiendas, que creo que son ocho, sí, creo que son ocho, que paso ahora mismo a, a, bueno a debatir, a analizar.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 129 (fascículo 1)

15 de diciembre de 2017

Página 3269

Ha presentado una enmienda al programa "Formación e Inserción profesional", la 439, para un programa nuevo que hay en este presupuesto. En este presupuesto hay un programa nuevo este año para la Formación Profesional que es para el empleo vinculado, la Formación Profesional para el empleo vinculado a sectores estratégicos y que dispone de 525.000 euros.

Es una partida, como digo, nueva. Bueno, pues el Partido Popular la quiere aumentar. ¡Hombre!, es algo nuevo para el año 2018, vamos a esperar un poco a ver, vamos a esperar un poco a ver cómo va funcionando las opciones, como va a ser una convocatoria las que se van presentado y después se verá si hay que aumentarla o no; pero es una partida nueva que todavía no se ha puesto en marcha. No quieran ustedes ahora de repente doblarla, porque sí.

Y luego claro, como no podía ser de otra manera y es un clásico en el Partido Popular, la baja la detraen de la Formación Profesional para el empleo, que no podía ser otra. Que además yo creí que el Sr. Van den Eynde iba a estar contento cuando mira este presupuesto, porque este año para el presupuesto del 2018 hay seis millones menos en Formación Profesional para el empleo, que es la matraca que hemos tenido todos los años con el Sr. Van den Eynde.

Pero no, no le parece suficiente y entonces le quita todavía más.

Y miren, ya sabemos que la Formación Profesional para el empleo, quizás hay que darle una vuelta, estoy de acuerdo con ello, pero lo que no puede ser es que se deje bajo mínimos, se quede bajo mínimos porque es importante para muchas personas. Muy importante para muchas personas, para poder encontrar empleo. Y no se puede quitar como detrae el Partido Popular más de un millón y medio de euros de la Formación Profesional para el empleo.

Al programa "Promoción del Empleo e inserción laboral", han presentado cuatro enmiendas de su nueva creación, para Escuela de Emprendimiento de Torrelavega, que miren, nosotros no estamos en contra de la Escuela de Emprendimiento, pero supongo que esta partida así, presentarla así es como lanzar una flecha al aire y decir, pues a ver quién la recoge y algo que es tan serio no se puede hacer así.

Y luego la 443, que es el programa de compensación salarial y social para los trabajadores autónomos y empresas, para la conciliación de la vida laboral y familiar para los menores que tengan que estar hospitalizado, ¡cómo no voy a estar de acuerdo con esta enmienda!, si la pre..., si hemos presentado una proposición no de ley debatida hace muy pocos días, que fue aprobada por unanimidad.

Pero también tengo que decirle que esta, esto tiene que ser regulado por el estado. Cantabria no puede regular esto, pero mire, lo tienen muy fácil, cuando se reguló se hizo el Decreto para los menores con cáncer y otras enfermedades graves, se hizo muy poco plazo de tiempo. Lo pueden hacer si hay voluntad, se lo vuelvo a repetir, si hay voluntad política lo pueden hacer y de esta manera lo podrán desarrollar todas las Comunidades Autónomas.

Pero no venga ahora aquí con una enmienda que saben que esto tiene que hacerlo el Gobierno, porque es pura demagogia, pura demagogia.

Las otras dos enmiendas a este programa es para aumentar la partida de la contratación indefinida y para la integración laboral de las personas con discapacidad, que les recuerdo que dispone de 4.870.000 euros. Y bueno, la contratación indefinida ya le he dicho es fundamental no para nosotros, para los trabajadores, para todos los trabajadores, que más quisieran. Pero mire, le voy a decir lo que ha hecho su reforma laboral una vez más, ha tenido mucho que ver, y no lo digo yo, lo dicen muchos informes, analizando los efectos en el mercado laboral tras todos estos años, cinco años que lleva ya desde su implantación, España es más pobre, más desigual, más precaria en la contratación, en la negociación colectiva, en la cobertura del desempleo y en los salarios. Es decir, la reforma laboral ha empeorado la calidad de vida de los ciudadanos. Así de claro. No podemos admitir todas estas enmiendas tampoco porque las bajas, las detraen de un programa nuevo de este presupuesto que es para las entidades locales.

Es curioso también, y muy poca coherencia demuestra el Partido Popular, que el año pasado presentaba tres enmiendas porque le parecía poco el presupuesto para la contratación de obras y servicios para las corporaciones locales, resulta que era para aumentarlo y ahora este año hay un programa nuevo –por cierto, el presupuesto para las corporaciones locales es el mismo que el año pasado– pero hay un programa nuevo que es para la inserción laboral de esas personas que están, que es muy importante, porque estas personas, seamos claros, lo tienen mucho más difícil para la inserción en el mercado laboral. Bueno pues hay un presupuesto para ello de treinta y un millones de euros y el Partido Popular, le detrae –se lo voy a decir ahora que lo tengo aquí– 5.850.000 euros de ese programa que es para la inserción laboral de esos trabajadores de corporaciones locales. Hombre, sean coherentes. ¿están ustedes de acuerdo o no lo están?

Es un contrasentido y ya me lo explicará porque de verdad que yo no lo entiendo.

Bueno a la intervención laboral han presentado tres enmiendas: la 445 para lanzaderas de empleo, para las entidades locales, un contrasentido como digo, pero resulta que la baja la hacen de la orientación laboral, de la mejora de

la empleabilidad que hay, no solamente existen en la vida y en el mundo lanzaderas de empleo para mejorar la empleabilidad, hay otras muchas cosas, y no se puede detraer de ahí.

Y las dos últimas enmiendas de nueva creación, que es los pactos territoriales para el Besaya, para el Ayuntamiento de Torrelavega, sabemos, sabemos –ya sé que me voy pasando, pero termino enseguida, eh– sabemos que son importantes todo lo que se haga para la comarca del Besaya. Pero mire, antes pedían para, los pactos territoriales de empleo de Santander, que lo venían pidiendo, lo puso este Gobierno, porque en cuatro que estuvieron no lo pusieron. Y está la Mesa del Besaya, la Mesa del Besaya ahora mismo que está haciendo todo lo posible por esa comarca, lo mismo que el Gobierno.

Y luego la otra del Ayuntamiento de San Vicente para el estudio de nicho bioforestal, esto lo podrá hacer perfectamente el Servicio Cántabro de Empleo sin tener que financiar nada.

Y luego, ah, Podemos ha presentado una enmienda que no la ha explicado, que ni lo ha dicho, para la contratación indefinida para las personas con discapacidad que la vamos a admitir. Que la vamos a admitir. La vamos a admitir, la vamos a admitir. Que es la única que ha presentado. También estará de acuerdo seguramente con el Servicio Cántabro de Empleo y aprobará este presupuesto porque es la única que ha presentado y la vamos a admitir.

Bien voy a la deuda pública rápidamente. Mire, han presentando enmiendas el Partido Popular, vamos a votar que no.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Por favor, Sr. Blanco.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Porque no nos parece, porque nos parece lo más responsable y porque además sabemos que si ustedes estuvieran gobernando nunca se hubieran atrevido a poner en peligro el pago de los intereses de la deuda con partidas tan faltas de responsabilidad como las que proponen. Cuatro millones para el pago de farmacia. Un millón y medio para el rompeolas de Castro Urdiales, 2,2 millones para en obras de carreteras, 300.000 para ayudas a la pesca. Un millón de euros para rehabilitación de viviendas y edificios. Y todo a costa de una partida que usted Sra. Mazas sabe muy bien que se destina a los gastos derivados de la deuda pública.

Si querían afrontar el rompeolas de Castro o más presupuesto para carreteras, pues ya lo tenían bien fácil, digan de donde quitamos en la sección cuatro o ya está. O lo mismo con las ayudas a la pesca o la rehabilitación. Pero claro eso requiere una política económica y de prioridades que ustedes no tienen y por eso recurren a lo fácil.

La realidad es que esta enmienda supone reducir la consignación contemplada en el proyecto para intereses derivados del endeudamiento. Por razones de prudencia y con el objetivo de evitar que las obligaciones financieras de la Comunidad Autónoma puedan quedar desatendidas presupuestariamente no podemos aceptar ninguna de las enmiendas que bien ha señalado el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Muchas gracias Sra. Ruiz.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la Sra. Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí, gracias Presidente.

Antes de comenzar a hablar de las enmiendas voy a hacer dos valoraciones, que como han hecho alusión directamente a mí, pues voy a contestar a esas alusiones. Cuando le decía al Sr. Carrancio –y me disculpo– que por qué hablaba del Servicio Cántabro de Empleo, era porque pensaba que era a la Sección 6. Luego ya me han aclarado que era a todas. No es que le estuviese a usted increpando por ningún otro motivo.

Con respecto al Partido Regionalista. Bueno, voy a hacer alguna valoración previa, porque me parece interesante.

Ustedes dicen que nunca nos ha interesado el Empleo. Yo, siempre le he dicho que el interés presupuestado por algo es dedicar dinero. Y le voy a recordar algunas cifras, que seguramente a usted le sonarán; porque estaba aquí, en el Parlamento de Cantabria, tramitando los Presupuestos.

El presupuesto destinado al Empleo, a las áreas de Empleo en el año 2011, era de 66 millones de euros. En el año 2015, en el último presupuesto, era de casi 110 millones de euros. En un presupuesto que bajó. Si a usted le llama eso que no es una prioridad en el empleo, entonces yo me callo.

Y también yo voy a hacer otra valoración. Yo, que en aquel momento tenía otras responsabilidades, me acuerdo de usted solicitándome o interpelándome en tres ocasiones, por un Plan de Empleo Juvenil, que no lo he visto solicitar en ningún momento. Y llevamos ya casi tres años de legislatura, y no hay ningún Plan de empleo juvenil. Así que quizás las prioridades en su caso también han cambiado. También han cambiado.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 129 (fascículo 1)

15 de diciembre de 2017

Página 3271

De cualquiera de las formas, me llama poderosamente la atención que ustedes hayan prácticamente cepillado las ayudas a la contratación indefinida y el argumento es que no están de acuerdo con la reforma laboral. Como argumento, desde luego, pues argumento es. Comprable, desde luego, no es en absoluto comprable.

Si usted está diciendo que no es correcto, pues desde luego yo no sé por qué unas ayudas a la contratación indefinida...; que por cierto, le recuerdo, las creó el Partido Popular, las mismas que las del mantenimiento de empleo autónomo, que ahora hay –le recuerdo–; pues en este caso era por cuestiones relativas al Partido Popular.

Con respecto a la Mesa del Besaya. Dice que está haciendo todo lo que puede esa comarca. Y no lo discuto. Lamentablemente, sin dinero por su parte; por parte del Gobierno de Cantabria. Porque este año han quitado ustedes todas las partidas destinadas al Plan Industrial de la Comarca del Besaya. Y este año, las pretenden camuflar dentro de otra partida, para que no se sepa exactamente cuándo van a destinar a esa comarca. Pero bueno, por intención como dice usted que no quede.

Con respecto a las enmiendas de los presupuestos a la Sección 6, porque hay tres Secciones... Por parte del Partido Popular. A la sección Economía, Hacienda y Empleo, se han presentado unas cuantas enmiendas. La primera de ellas, no es que sea: Economía y exenciones laborales. Hay un programa de Economía, hay otro que es una Secretaría General, hay otro programa... No están separados, sino que es...

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Sra. Ruiz, por favor...

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: ...son distintos programas. Este en concreto es el de la Intervención General. De la Intervención General.

Por parte de muchos portavoces, se ha puesto en valor el funcionamiento de la Intervención General de la Comunidad Autónoma. Y lo que queremos en este caso es introducir un incremento del personal, en este caso, que trabaja en la Intervención General.

La segunda de las enmiendas es introducir el desarrollo de la Ley de cooperativas en Cantabria.

El Partido Popular, que para nada le interesaba el Empleo fue el que trajo a este Parlamento la primera Ley de Cooperativas de la Comunidad Autónoma. La primera Ley de Cooperativas. Que éramos de las pocas Comunidades, con Canarias, que no tenía Ley de Cooperativas; pero el Partido Popular la trajo a este Parlamento y se aprobó.

Lo que pasa es que la propia Ley, dice: que hay un desarrollo reglamentario que todavía no se ha hecho. Y lo que decimos es: hágase, en coordinación con la Universidad de Cantabria, porque se hizo por medio de un acuerdo con la Universidad de Cantabria y con otras personas que saben de cooperativas a la Comunidad Autónoma, para que se haga ese desarrollo y se pueda seguir avanzando.

La siguiente enmienda es con respecto a las empresas de inserción. Cuestión que también es de la pasada legislatura. Porque anteriormente tampoco había mucha actuación entorno a empresas e inserción. Que están muy desarrolladas en otras... –no, bueno, no, es que no las había– Están muy desarrolladas en otras Comunidades Autónomas y, sin embargo, en Cantabria se ha pretendido fomentar en este caso, por nuestra parte, con más dinero.

En el tema de la contratación indefinida. Habrá mucha prioridad, pero han pasado de cuatro millones de euros a 500.000. Entonces, tendrá la culpa el Decreto, pero al final quien lo va a pagar van a ser los trabajadores. Que no van a poder disfrutar de las ayudas a la contratación indefinida. Que hay varias enmiendas al respecto. Yo, de hecho voy a votar todas a favor; por si no se aprueba la nuestra que se apruebe otra. Porque en el fondo, pues ése es el objetivo.

No solo en el capítulo 4, sino también en el capítulo 7 hemos establecido una enmienda a la contratación indefinida, que la han dejado ustedes temblando. La han dejado en la cuarta parte.

Porque se habla de incremento de prioridad. Es que el programa de relaciones laborales tiene un millón casi menos de euros que el año pasado. Tanto que se incrementa el presupuesto, pero no en relaciones laborales. Es decir, habrá mucha prioridad, pero no en empleo; no en empleo.

En cuanto a la economía social también hay otra partida que hemos establecido un incremento de 100.000 euros, en la incorporación de socios precisamente en las cooperativas. Y también hemos establecido un programa que ya empezamos en su día y se ha abandonado, que es el programa de transferencias al negocio de autónomos. Hay muchos autónomos que cesan en su actividad y en lugar de que se cierre el negocio pues en este caso lo que queremos es que una persona pueda ocupar su lugar. es un programa modesto, son cien mil euros en coordinación en este caso con asociaciones de autónomos, yo creo que puede tener y además ellos lo están demandando, pues un buen futuro.

Con respecto a la sección catorce, se ha hecho unas enmiendas, en concreto del apartado de los intereses de la deuda, criterio para hacer las enmiendas. Ustedes ponen un importe un importe en la sección catorce correspondiente a los intereses de la deuda. He cogido el plan de ajuste y he visto lo que se van a gastar realmente ustedes a final de año. Y he quitado la diferencia.

Con criterio de prudencia, eh. Y les voy a decir más. Este año la ejecución del presupuesto a octubre de esos intereses que ustedes habían calculado muy bien. Doce millones de euros se han dedicado ya a farmacia y a receta. En lugar de que haga la asignación el Gobierno va a que la haga el Parlamento de Cantabria. ¿no les parece más razonable? ¿no les parece más razonable?

¿Qué más enmiendas hemos puesto a la sección catorce? Pues desde luego a farmacia, que aún así va a estar infradotada. Suministro y farmacia hospitalaria de Sierrallana y Laredo.... ah una cosa me hace gracia, dice usted que contratación indefinida es una partida de créditos ampliables, no, no. lo que hay es una enmienda del Partido Popular. Para que sea de créditos ampliables. Si no se aprueba la enmienda del Partido Popular no será de créditos ampliables, porque la sección seis, ustedes no tienen ninguna partida de créditos ampliables.

También otra, hemos establecido otra enmienda, bueno, varias para la creación del concepto, si es que fuese necesario, para el refuerzo de rompeolas del puerto de Castro Urdiales, para la gestión integral de infraestructuras, también para la rehabilitación de viviendas en edificios y también para las ayudas estructurales en el sector de la pesca. Y además es sencillo. Si ustedes ven el articulado de la ley, las partidas de farmacia son de créditos ampliables, es decir, cuando se abre el ejercicio se puede hacer una transferencia de la sección catorce a la sección correspondiente al Servicio Cántabro de Salud para poder atender las necesidades que nosotros consideramos que son obligadas. Son obligadas como estas.

Con respecto al programa del Servicio Cántabro de Empleo, mí compañero Eduardo Van den Eynde, por circunstancias que están en la mente de todos, pues no puede estar hoy aquí y sí voy a leer unas palabras que él me ha dejado escritas con respecto a las enmiendas que él ha presentado.

Bien. Hemos visto al estudiar el presupuesto de la Dirección General de Trabajo a la que ya he hecho alusión antes, que al Gobierno le quedan claros una serie de criterios. Así se reducen de forma drástica las ayudas a la contratación indefinida por empresas privadas que pasan de una dotación ejecutada con seguridad por la derogación incomprensible de la orden en 2017 de 4,3 millones de euros que era lo que tenía la partida en el presupuesto de este año, a 500.000 euros en el año 2018.

Por el contrario se produce un incremento en las ayudas al empleo autónomo. Eso sí, de 1,5 a 4,2 millones de euros, lo que supone un cambio de estrategia que debería ser explicado. Es decir, quizás no apuestan por esta área.

Esta reducción de las ayudas a la contratación indefinida es un criterio general que también se ve en el Servicio Cántabro de Empleo y en la misma Dirección General de Trabajo se aprecia una reducción de 400.000 a 50.000 euros cuando se trata de familias e instituciones sin fines de lucro que yo, que vamos que está enmendada en la sección seis.

Entendemos pues que el fomento del empleo estable ha dejado de ser una prioridad de este Gobierno que hace toda su apuesta por el fomento del empleo autónomo. Habría que saber que opinan al respecto las organizaciones empresariales y cual va a ser el efecto de esta política en la evolución futura del índice de la temporalidad de las contrataciones.

Si nos referimos al presupuesto del Servicio Cántabro de Empleo sorprende que tras años criticando las enmiendas presentadas por nuestro Grupo en relación a disminuir la dotación de programas de formación profesional para el empleo para incrementar los programas de contratación directa de trabajadores desempleados, este Gobierno acabe haciendo exactamente eso. Lo que es sino el reconocimiento de su error durante años, el reconocimiento de que nuestra estrategia era más adecuada.

Así el programa de formación profesional para el empleo se reduce de los 21,9 millones de euros de 2017 hasta los 14,9 en el nuevo presupuesto de 2018. y como dijimos sin embargo, se incrementa el criticadísimo programa de contratación de desempleados en obras de interés general o social por las corporaciones locales que pasa de 25 millones a 31 millones de euros. Que criticar.

Yo me acuerdo de lo que decía el Sr. Presidente hablando sobre este programa y decía, la valoración sobre el criterio me la voy a ahorrar pero decía que al amparo de este programa decía su Presidente que los parados estaban debajo de los portales sin hacer nada. Me acuerdo de esta frase en concreto. Eh.

Nosotros no pensamos lo mismo, por eso la pusimos, pero está bien como dice Eduardo Van den Eynde el cambio de criterio.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 129 (fascículo 1)

15 de diciembre de 2017

Página 3273

Sería interesante cual es el destino de la partida 449 del borrador de presupuesto que destina una transferencia de un millón y medio de euros al resto de entidades del sector público y que se encuentra en el programa de gasto de promoción de empleo y la inserción laboral.

Por último señalar que el Gobierno PRC-PSOE sigue apostando por la congelación de la dotación para el programa de lanzaderas de empleo, de nuevo 580.000 euros, a pesar de los excelentes resultados acreditados a nivel regional y nacional.

Este cambio de criterios, que no se explican, así como la ausencia de programas que impliquen un mínimo de innovación y que den respuesta a las demandas reales del mercado, unido al abandono de las políticas que fomenten la estabilidad en el empleo, son la muestra de la ausencia total de rumbo del Gobierno en materia de Empleo. Lo que no sorprende, ya que estamos acostumbrados a navegar a la deriva de las circunstancias.

Para corregir en la medida de lo posible estas situaciones, nuestro Grupo ha presentado a la Sección 13, una serie de enmiendas.

La enmienda 259, numeración general. Tiene como objetivo el incremento de las subvenciones dirigidas a las entidades de Formación, o a aquellas que quieran acreditarse para ello. Para la financiación de inversiones en instalaciones ubicadas en Cantabria, vinculadas con la impartición de formación profesional para el empleo en aquellos sectores que el EMCAN determine como estratégicos.

Planteamos un alta de 500.000 euros, a detracer del concepto 485: programas de formación para el empleo. Se trata pues de no dedicar tantos recursos a la formación, pura y dura, pero contribuir a la mejora y modernización de los equipamientos, con el fin de adaptarlos a las formaciones demandadas por el mercado actual.

Enmienda 260. Plantea la creación de un concepto presupuestario, destinado a la implantación de la Escuela Regional de Emprendimiento, tantas veces demandada. La dotación sería de 350.000 euros, a detracer de la excesivamente dotada contratación de desempleados por las corporaciones locales.

Enmienda 261. Esta enmienda nos parece esencial, pues se trata de recuperar las ayudas a la contratación indefinida, adecuada a las nuevas exigencias marcadas por la nueva convocatoria.

Si uno de los principales problemas de nuestro mercado de trabajo es la excesiva temporalidad, es totalmente inconveniente restringir este tipo de ayudas para autónomos y pequeñas empresas que quieren consolidar empleo estable. Porque los autónomos obviamente también son empleadores en muchos casos.

Enmienda 262. En ella planteamos la creación de un programa de compensación salarial y social para los trabajadores y autónomos, y las empresas que permitan la conciliación laboral y familiar de los trabajadores que tienen hospitalizados a hijos menores.

De hecho es el posible desarrollo presupuestario del espíritu de una PNL recientemente aprobada en esta misma Cámara. La dotación inicial que planteamos es de 500.000 euros, a detracer de la partida para contratación de desempleados por las corporaciones locales.

La enmienda 263, es una demanda de CERMI. Y su objetivo es el poder adecuar la subvención para la integración laboral de personas con discapacidad en centros especiales de empleo, adaptando su cuantía a los incrementos del salario mínimo interprofesional. Dicen ustedes que no va a subir. Bueno.

El incremento que planteamos es de un millón de euros, a detracer de la excesivamente dotada partida de contratación de desempleados por las corporaciones locales.

La enmienda 264, plantea incrementar la dotación para el programa de lanzaderas de empleo y emprendimiento solidario, cuyos resultados están demostrando de enorme eficacia. El incremento que planteamos con el fin de implementar más proyectos de lanzaderas en el ámbito regional es de 420.000 euros, a detracer de la partida: para fines de mejora de la empleabilidad. Es decir, el objetivo es el mismo, pero apostamos por reforzar una metodología más adecuada que la del resto de actuaciones genéricas en esta materia.

La enmienda 265, que creo que tiene usted curiosidad. Plantea la creación de un Pacto Territorial de Empleo en la Comarca del Besaya. Un área especialmente castigada por el problema del desempleo y la caída de actividad. Podría dotarse inicialmente con un millón de euros. A detracer de la partida genérica de programas de formación para desempleados. Que por otra parte, nunca se ejecuta en su totalidad, ni muchísimo menos.

DIARIO DE SESIONES

Página 3274

15 de diciembre de 2017

Serie B - Núm. 129 (fascículo 1)

La enmienda 266, plantea una enmienda específica de menor cuantía: 3.500 euros, para la realización de un estudio y análisis de los nichos de mercado relacionados con los recursos bioforestales de la comarca occidental como experiencia piloto.

El sentido del voto con las enmiendas de los otros Grupos. En esta sección, solo hay una enmienda, que es de Podemos, la enmienda 29, la numeración del grupo Podemos, que incrementa un incremento escaso pero incremento, para la partida de contratación indefinida de personas con discapacidad. Y en este caso, el voto va a ser favorable.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias, Sra. Mazas.

Señores diputados, recordarán ustedes que hay una enmienda a la Sección Uno. Enmienda que por cierto está firmada por todos los grupos parlamentarios, por unanimidad del Parlamento.

En cualquier caso, los señores diputados tienen la posibilidad, si así lo desean, de intervenir al respecto.

De no ser así, señores diputados, hacemos un receso de quince minutos para recomendar la sesión con la Sección 2 y el CEARC.

Quince minutos ¿De acuerdo?

Gracias, Señorías.

(Se suspende la sesión a las once horas y nueve minutos)

(Se reanuda la sesión a las once horas y treinta y cuatro minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Señorías. Buenos días a los que no estuvieron esta mañana.

Retomamos la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo con el debate ahora de las enmiendas a la Sección 2: Presidencia y Justicia, y al Estado de Gastos del Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria (CEARC).

Son un total de 47 enmiendas, al a Sección 2; 35 del Grupo Popular; 2 de los Grupos Regionalista y Socialista; 4 del Grupo Podemos Cantabria; 5 del Sr. Gómez González, del Grupo Mixto. Y una del Sr. Carrancio Dulanto, del Grupo Mixto.

Así como seis enmiendas al estado de gastos del CEARC. Todas ellas del Grupo Popular.

Seguimos con el turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios sobre esta Sección 2 y CEARC.

Tiene la palabra el Sr. Carrancio, del Grupo Mixto, por tiempo de siete minutos y medio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Gracias, Presidente.

Bueno, en primer lugar, quería aclarar a algún Portavoz despistado que en mis enmiendas lo que aparece no es el logo del Gobierno; sino el del Año Santo Lebaniego. Creo que la diferencia es evidente. Y que ya vienen en los papeles oficiales del Parlamento también, pues que lo deberíamos conocer todos. Veo que no es así, pero bueno. En fin.

En esta Consejería he presentado una enmienda con su correspondiente partida, con la intención de firmar un convenio con la Unión de Guardias Civiles y la Asociación de Policías Locales de Cantabria, al objeto de que puedan desarrollar en Cantabria un proyecto similar al que se están desarrollando por parte de Fuerzas de Seguridad de otros Estados, con el fin de luchar contra la trata de mujeres y la violencia machista con mayor eficacia.

Aparte, hay dos compromisos que no pueden ir en forma de enmiendas, pero que su aceptación por parte del Consejero es ineludible. El primero de ellos consiste en desarrollar el artículo 156 de la Ley de Haciendas Locales en Cantabria. De forma que quede regulada a futuro, cómo debe ser la financiación de las entidades locales menores. Que de lo contrario seguirían al albur de los vaivenes políticos.

No es de recibo que nos quejemos de la provisionalidad eterna de la financiación autonómica. Y sin embargo, la propia Autonomía mantengan en el limbo a estas entidades.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 129 (fascículo 1)

15 de diciembre de 2017

Página 3275

El segundo compromiso del que llevamos hablando desde el primer momento, consiste en iniciar el proceso que lleve la recuperación de los derechos perdidos por los funcionarios públicos en 2012 con motivo de la crisis.

Me consta que estos días ha habido reuniones donde este asunto ha estado sobre la mesa. Y que la Administración, a juzgar por el borrador del articulado que nos han enviado y de la enmienda 18 presentada por ellos, ha asumido el compromiso. De todas formas, espero su ratificación junto con el resto de los compromisos.

Los partidos que ostentan al Gobierno han presentado la enmienda 23, que es una simple corrección del texto. Y han presentado otra con partida económica, con el fin de atender psicológicamente a las víctimas de los delitos. Las apoyaré ambas.

En cuanto a las enmiendas presentadas por Ciudadanos, convendría que se tuviera en cuenta que en los capítulos 1 y 2, en la Administración, son los que mantienen en funcionamiento dicha Administración. Que conviene no alterarlos mucho. Y siempre que se alteren, en circunstancias muy concretas.

Digo esto porque veo que para dotar a sus enmiendas, encuentra todas las partidas en solamente dos conceptos, a los que provoca una merma de capital de tal volumen que me hace temer no les quede suficiente para cumplir correctamente con su función.

Podemos, al igual que el Partido Popular, presenta varias enmiendas encaminadas a dotar la Ley de derechos de personas con discapacidad. Cuando el CERMI... (murmillos)... Igual he mezclado...

Bueno, en resumidas cuentas, lo que quería decir es que en el CERMI, lo que pretenden es que cuando se apruebe la Ley en próximas fechas, le dote convenientemente y de forma integral para que surta efecto. Prefieren una dotación integral a estar con partidas inconexas y que en consecuencia no darían una solución integral.

También Podemos pretende crear una Oficina contra el Fraude, en su habitual tendencia a crear estructuras en la Administración para asumir funciones que ya tienen asignadas otras secciones de esta misma Administración.

Yo no sé, a no ser que pretendan despedir a los funcionarios que ejercen la Inspección, o si me apuran un poco a los Fiscales, a quienes por lo visto parece no consideran suficientemente formados para esta función, no entiendo que se pretenda crear esta nueva oficina.

En cuanto al volumen de la partida con la que se pretende crear. En fin, ojalá se pudieran acometer estas funciones solamente con esta asignación. Me temo que la Administración ya invierte bastante más en esto, para hacer frente al fraude.

El Partido Popular también hace especial hincapié en enmiendas para dotar las nuevas oficinas Fiscal y Judicial. Con unas partidas que no sirven ni de lejos para afrontar el proceso. Y me explico.

El proceso no es nada sencillo. Hay que tener en cuenta que conlleva una reorganización completa en aquellos Juzgados donde por su volumen sean viable implantarlo. Reorganización que no debe ser solo material, sino en el apartado fundamentalmente de personal. Cuestión mucho más compleja son las Oficinas Fiscal y Judicial, con unas partidas que no sirven ni de lejos para afrontar el proceso. Y me explico, el proceso no es nada sencillo, hay que tener en cuenta que conlleva una reorganización completa en aquellos juzgados, donde por su volumen sea inviable implantarlo. Reorganización que no debe de ser solo material, sino en el apartado fundamentalmente de personal, cuestión mucho más compleja de lo que parece y que no se soluciona con una partida monetaria simplemente.

Si pretendemos no generar un caos organizativo en dependencias judiciales, creo que es un proceso que hay que afrontar de forma integral, preferiblemente contando con la colaboración y el consenso de los representantes de los funcionarios y de forma ordenada. No creo que a través de enmiendas sea la mejor forma de iniciar esta reforma.

También se pide la creación de un concepto presupuestario para la rehabilitación de la casa consistorial de Torrelavega. Yo aquí tengo una curiosidad, ¿por qué no se ha pedido esto para la rehabilitación que se está finalizando ahora en el Ayuntamiento de Santander? Yo creo que sé la respuesta.

Mire, esto no se hace en esta Consejería, la partida para ello está en la Consejería de Obras Públicas y Vivienda y no se hace normalmente mediante una partida nominativa.

Existe una partida de varios millones de euros todos los años, específica para rehabilitar edificios públicos de ayuntamientos y juntas vecinales. De hecho con cargo a esta partida se han rehabilitado unas cuantas casas consistoriales a lo largo y ancho de toda la región en los últimos años. Comprenderán que no pueda apoyar en esta Consejería.

Plantean también otras muchas enmiendas sin mucho sentido, por lo menos bajo mi criterio. En algunas cambian ustedes el dinero destinado a sueldos de un servicio a otro, no lo sé, ¡ya me explicarán!, porque lo cierto es que no lo entiendo. No sé si es que ha habido funcionarios que se han trasladado y en una Consejería no son conscientes de ellos y ustedes sí, o quizá haya otra explicación que se me escapa.

Lo cierto es que tampoco por escrito aportan ninguna explicación, no he llegado a ninguna conclusión al respecto.

Luego, en otras partidas detraen ustedes dinero destinado a pagar cuotas, prestaciones y gastos sociales de los funcionarios, concretamente el destinado a las cuotas de la Seguridad Social.

¿De verdad pretenden pedir que se dejen de pagar cuotas de Seguridad Social por parte de la Consejería? Y era una enmienda suya, porque lo cierto es que lo repiten en varias enmiendas, en otras recortan de las sustituciones, en otras de los incentivos de jubilación, de los pluses de nocturnidad y festividad, incluso de los pagos por sentencias judiciales.

Mire, no me debiera sorprender esto, presentan ustedes nada menos que cinco enmiendas con un mismo objeto, llevar dinero al plan de empleo de la Administración, cuestión que ya les he explicado anteriormente que es ilegal, mientras que el Gobierno central no lo autorice o se dé el caso de que disminuya en otros conceptos la masa salarial como para permitirlo, que no creo que sea el caso.

Quizá por eso, la mayoría del dinero la piensan sacar ustedes de las partidas que sirven para dotar sueldos a estos mismos funcionarios, para no aumentar la masa salarial, ¡digo yo!

No sé, parece una broma las enmiendas, sinceramente. Una broma de mal gusto, pero una broma.

Eso por no mentar el detalle, pues de lo que he comentado en las anteriores secciones, de presentar cinco enmiendas en algo puede ir una..., en fin, eso explica perfectamente que su intención con estas enmiendas, han presentado 300, podía haber presentado 3.000, el problema es que no creen en ellas, no sirven para nada.

Y miren, si ustedes no sé..., si ustedes mismos no se toman en serio sus enmiendas, mucho menos me las voy a tomar yo.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sr. Carrancio.

Tiene la palabra el Sr. Gómez, por tiempo de siete minutos y medios.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sr. Presidente. Señorías. Buenos días a los que no han estado en las anteriores secciones.

Antes de nada, a esta sección 2 y a CEARC hemos presentado de cinco enmiendas, sí me gustaría comentar, antes de entrar a detallar las enmiendas dos cuestiones. Por un lado, como va a ser un argumento que se va a repetir probablemente a lo largo de las siguientes secciones, sí me gustaría aclararlo, me recriminaba antes la Portavoz del Partido Regionalista que había varias enmiendas que en su total retiraban partidas del mismo concepto que podían llegar a sumar más de la cuantía que había en dicho concepto. Sí me gustaría aclarar que son enmiendas individuales, diferentes cada una y que ocurre exactamente lo mismo que si dos o más Grupos diferentes presentan una enmienda al mismo concepto y en la suma de todas se retira más de lo que aparece en el concepto, exactamente lo mismo.

Al ser enmiendas individuales, no quiere decir que todas se vayan a aprobar. Y en cualquier caso, si el Gobierno tuviera algún problema con esto. Y le voy a proponer algo que hice muy subversivo, existe la posibilidad de llegar a un acuerdo, de dialogar, de negociar, quizás estoy pidiendo demasiado. Lo que no me cabe duda es que va a ser verdad eso que decía también el Portavoz Regionalista esta mañana de que van a aprobar enmiendas de todos los Grupos, de Popular, de Podemos y de Mixto y tampoco me cabe la menor duda que en el caso del Grupo Mixto, lo que estamos viendo es lo más parecido a una timba de póquer con cartas marcadas. De ahí la presencia en alguna de las enmiendas del Grupo Mixto, que probablemente sean las que se vayan a aprobar, 16 concretamente, con el logo del Año Jubilar, que ahí si le doy la razón al Sr. Casal, ha sido un lapsus linguae, anteriormente, es el logo del año jubilar y no el del Gobierno. Me vuelvo a preguntar si nos va a cortar lo mismo que los tuits de Enrique Iglesias.

Pero bueno, yendo ya concretamente a las enmiendas de la Consejería de Presidencia y Justicia probablemente, no nos cueste más. En estos presupuestos generales de 2018 se dedican 100.000 euros al apoyo a las Casas de Cantabria, una cantidad que nos parece insuficiente, teniendo en cuenta el peso que tiene la promoción turística de nuestra Comunidad Autónoma, que tienen perdón, en la promoción turística de nuestra Comunidad Autónoma en el exterior y por eso proponemos aumentar la partida en 250.000 euros más y seguimos reivindicando la tramitación de la ley que asegure el patrimonio de las Casas de Cantabria en todo el mundo.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 129 (fascículo 1)

15 de diciembre de 2017

Página 3277

Por otro lado, el Gobierno sigue olvidando su compromiso de poner en marcha las Oficinas Fiscal y Judicial, como ya hablamos cuando tuvimos aquí la presencia del Consejero de Presidencia y Justicia que es una reclamación prioritaria por parte de la Fiscalía y del TSJ y desde Ciudadanos lo que proponemos es la creación de una partida de 400.000 euros destinada a la puesta en marcha de este organismo.

En esa comparecencia el Consejero de Presidencia aseguraba que esta acción está prevista para 2018, de la misma forma que lo aseguraba para los del 2017 y no ha sido así.

No hemos encontrado una partida destinada a tal fin y esto nos hace pensar que seguiremos siendo la única Comunidad Autónoma que no cuente con esta oficina.

A parte de eso también pedimos la creación de un punto de encuentro comarcal en Torrelavega. La creación de una zona digna y humanizada de atención a familiares en el ámbito extrahospitalario que tengan que acudir al Instituto de Medicina Legal, especialmente en situaciones de catástrofe.

Y también una partida para garantizar un estado óptimo de conservación de los edificios y avanzar en la plena accesibilidad de los mismos.

Y una vez explicado esto ya lo he comentado antes, los vuelvo a repetir, porque en este caso en esta sección si hay alguna enmienda y en este sentido nosotros con tráfugas no dialogamos, con tráfugas no tratamos y por tanto las enmiendas que presente el tráfuga van a ser no, evidentemente.

También vamos a votar que no a la enmienda 31 general, 21 del Partido Popular; a la 32 general, 22 del Partido Popular; a la 33 general, 23 del Partido Popular; 34 general, 24 del Partido Popular; 35 general, 25 del Partido Popular; 37 general, 27 del Partido Popular; 65 general, 50 del Partido Popular y a la 66 general, 51 del Partido Popular.

En cuanto a abstenciones nos vamos a abstener en la 27 general, 24 de Podemos; en la 24 general, 19 del Partido Popular; en las 40, 41, 42, 43, 44 y 45 general, que son la 28, 29, 30, 31, 32 y 33 del Partido Popular: la 48 general, 36 del Partido Popular; la 49 general, 37 del Partido Popular y la 50 general, 38 del Partido Popular.

Siendo positivo nuestro voto en el resto de las enmiendas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sr. Gómez.

Turno de fijación de posiciones para el Grupo Podemos Cantabria. Tiene la palabra su Portavoz el Sr. Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: Muchas gracias Sr. Presidente.

Hoy asistimos a lo que considero un debate vacío, estéril y por completo engañoso.

Creo que es muy preocupante la evolución que se está produciendo y que creo que los ciudadanos empiezan a percibir, en el funcionamiento de esta institución, de esta Cámara en la que se encuentran representados el conjunto de los ciudadanos de Cantabria.

Y si el pasado año calificábamos el debate presupuestario como un debate de cartón piedra, es verdad, impregnado por lo que vinimos en llamar, cláusula Hernando en honor a las capacidades negociadoras del Portavoz Regionalista. Y bueno veíamos de una manera clara como había muy poquito margen, verdad, para negociar el conjunto de las enmiendas que se habían presentado a los Grupos a los presupuestos, teniendo como único objetivo el de mejorar la vida de los ciudadanos. Porque al Gobierno, como quedó patente, pues únicamente le interesaba preservar sus previsiones y pasar el rodillo a la oposición; en este caso, auspiciado por Ciudadanos.

Ya digo si el año pasado asistíamos a un debate de cartón piedra, este año asistimos a la consagración del interés de Partido como única verdad verdadera.

Hoy vamos un paso más allá y tenemos un Gobierno que bueno pues con tal de no modificar ni un solo milímetro sus posiciones y de seguir usando los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma como si Cantabria fuese su cortijo, son capaces de pactar con quien sea, de pactar de cualquier manera, a cualquier precio, incluso el de su propia credibilidad.

Y pese a que su opacidad, su falta de ética y sus mentiras vienen a suponer una burla al conjunto de los ciudadanos de Cantabria, ustedes están dispuestos a continuar con una clara huida hacia delante.

Pero claro, la ciudadanía, yo creo que a estas alturas ya es muy consciente ¿verdad?, de que este, de que este Gobierno no gobierna en absoluto para todos, no gobierna para todos, sino que, como digo, lo que viene a poner encima de la mesa es que su único interés es defender los intereses del partido, que en este caso pasan por garantizarse una mayoría parlamentaria, una mayoría parlamentaria negociando con quien sea, para seguir haciendo y deshaciendo a su antojo en esa zona oscura, ¿verdad? de la Administración, donde parece que ustedes se sienten tan cómodos. Esa zona a la que no llega la luz y a la que no llegará nunca si ustedes siguen gobernando.

Y si no a ver cómo es posible que, bueno, tengamos paralizada desde hace ya más de seis meses la tramitación parlamentaria de la Ley de Transparencia. O si no a ver por qué seguimos sin que cumplan ese compromiso asumido el año pasado, ¿no?, durante el debate presupuestario, que consistía precisamente en dotar a todos los Partidos de representación, en las diferentes empresas públicas; como decía, esa zona oscura.

A ustedes les interesa garantizar, pues bueno su mayoría, para seguir haciendo y deshaciendo sin que nadie sepa y sin que nadie pueda controlarles. Y como resultado de este debate, pues bueno es algo perfectamente conocido por todos, al igual que el destino de las enmiendas, así como la propia aprobación de los presupuestos, que es algo de lo que todos conocemos el final, mucho antes de empezar; pues lo único que podemos hacer hoy realmente aquí es denunciar sus prácticas absolutamente antidemocráticas y sus manejos.

¿Lo demás?, bueno, pues debate estéril, debate hueco, debate que ustedes han vaciado por completo de contenido.

Y sin ninguna duda, volverán a tratar de venderles humo al conjunto de los ciudadanos de Cantabria, volverán a disfrutar de ese postureo que tanto les gusta, volverán a, bueno, continuar como decía con su huída hacia adelante.

En cualquier caso espero no equivocarme cuando, bueno, realizo un diagnóstico y que considero que es certero, vamos, es que ustedes ya no engañan a nadie.

Y desde luego ni a mí ni a mí Grupo nos engañan más.

No obstante y por responsabilidad y como no puede ser de otra manera. Y por el respeto que me merecen los ciudadanos que son representados por el conjunto de los Grupos Parlamentarios, hemos analizado pormenorizadamente las enmiendas parciales presentadas a este presupuesto y pasaré a fijar la posición sobre las mismas.

En concreto el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria ha presentado un total de 111 enmiendas a unos presupuestos, que como hicimos ya constar en el debate de totalidad, no van a servir para mejorar la vida de la gente y no abordan en absoluto las prioridades que Cantabria tiene que impulsar si lo que queremos es salir del vagón de cola, donde ustedes nos han metido.

Y en relación con la sección 2, mi Grupo ha presentado tan solo cuatro enmiendas, que son a mi entender de mínimos y que tenían por objeto, pues que las mismas puedan ser aceptadas sin demasiadas dificultades por parte del Gobierno ¿no?

Y sin embargo estoy plenamente convencido de que tan solo una de ellas pasará de una o de otra manera a incorporarse al texto de la ley, no sé si aprobarán la nuestra o aceptará la nuestra o la que ha presentado cualquiera de los Grupos.

Desde luego las demás van a ser rechazadas sin más argumento, como digo que el rodillo de los grupos que apoyan al Gobierno, están aplicando en este Parlamento.

La única que va a ser aprobada es la 25 general, 27 de Podemos, a fin de eliminar en este caso la palabra minusválías, que claramente pues bueno tiene unas connotaciones absolutamente negativas y que abunda, pues bueno, en las situaciones de discriminación que sufrimos habitualmente las personas con discapacidad y que si bien lo deseable es que estas sean superadas por la realidad social, por el marco normativo y por las propias políticas públicas que se pongan en marcha para ello, pues bueno, hay que dejar claro que el lenguaje no deja de tener una cierta importancia, ¿no?, prueba de ello es que todos los grupos han presentado una enmienda en este sentido y por tanto, incluso aunque la nuestra no fuese aceptada, pues probablemente conseguiremos que la ley se modifique en este sentido ¿no?

Pues bien, esta es la única, el único cambio, la única propuesta de gran calado que puede llegar salir adelante y bueno, pues viene a poner de relieve cuál es el talante, ¿verdad?, de los grupos que apoyan al Gobierno.

Este es su consenso, esta es su búsqueda de apoyos, esta es su capacidad de negociación. Rodillo y más rodillo, es lo único ustedes saben hacer.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 129 (fascículo 1)

15 de diciembre de 2017

Página 3279

Para sacar adelante además unos Presupuestos antisociales, opacos, para seguir haciendo lo que quieran, sobre todo en las empresas públicas, para continuar con su política de que nadie les controle. Para continuar con sus puertas giratorias como la del exconsejero delegado de SODERCAN, ahora recién colocado por la Vicepresidenta en el Consejo de Administración de SIDENOR, junto por cierto el alcalde Regionalista de Reinosa. Completamente convencido de que ambos nombramientos responden a su probada capacidad para la gestión de empresas, que es justo lo que ha primado el Gobierno, en vez del fomento y la promoción de sus redes clientelares.

Por eso sé perfectamente que no van a aceptar la siguiente enmienda, la relativa a la creación de una Oficina contra el fraude. Que efectivamente contribuiría a apoyar a un sistema judicial, a una Administración de Justicia que carece por completo de medios. Y pese a que el propio Presidente Revilla anunció la puesta en marcha de esta oficina como un proyecto para Cantabria; que tenía la intención además de luchar contra la corrupción y tratar de dar respuesta a las necesidades y a las preocupaciones, puestas de manifiesto por la ciudadanía.

Además, como ya digo lo propuso el propio Presidente, pues no sé, igual hasta tenían ustedes a bien aceptar la creación de una partida presupuestaria con este fin. Pero ¡vamos! me parece que ni los cántabros ni yo mismo vamos a tener tanta suerte. Y ustedes seguirán pues en su línea, negando la existencia de corrupción en Cantabria, pese a que la Fiscalía anunciaba en una de sus Memorias que en un municipio tan importante como Castro, tercer municipio de Cantabria, era un sistema de corrupción generalizado; o cuando vemos también cómo recientemente el Juez Instructor de las principales causas de corrupción recientes en nuestra Comunidad Autónoma denunciaba presiones de todo tipo, para hacer su trabajo y para perseguir la corrupción.

Así que, bueno, para ustedes es mucho más fácil negar, como siguen negando, la existencia de corrupción de nuestra Comunidad, que crear una oficina multidisciplinar, con profesionales técnicos que apoye desde el ámbito de la Administración Autonómica, que creo que es importante, la lucha contra esta lacra.

Y dicen ustedes que la corrupción de hoy, la conoceremos en el futuro. Pues bien, para eso hace falta contar con medios y herramientas. Y sin ninguna duda, la puesta en marcha de una oficina como la que proponemos podía ser útil, bastante útil a tal fin.

Yo creo que ustedes, bueno, se opondrán porque si la corrupción de hoy la conoceremos mañana, pues ¡claro! y teniendo en cuenta que son ustedes quienes hoy gobiernan, pues ¡claro! igual hay que preguntarse, yo creo que es lícito preguntarse si no quieren es dotar de medios a quien pudiera ser que el día de mañana destape la suya.

Tampoco saldrá adelante la enmienda N.º 22 general, 25 de Podemos, para aprovisionar de fondos la firma de un convenio con "Atendo", que garantice de alguna manera el acceso de las personas con discapacidad a nuestra inaccesible red de cercanías.

Lo mismo les da a ustedes que esto sea un mandato aprobado por este Parlamento, en virtud de la proposición no de ley N.º 44.

Espero que en esto al menos acaben por rectificar, puesto que así resulte de la experiencia del propio Presidente del Gobierno, que como saben últimamente está demostrando algún interés por este tipo de asuntos.

Y en esa misma línea también presentamos la enmienda N.º 29 general, 26 de Podmeos. La cual por cierto omite por error; que aprovecho para rectificar, si me lo permiten, en este acto, que se refiere al subconcepto: 06, del concepto 227, artículo 22 del Programa 921 O. La cual, pues bueno, tiene por objeto ya digo la creación de un Fondo para la implantación de la Ley cántabra de derechos de las personas con discapacidad. Lo cual, resulta ser absolutamente necesario.

Y lo que se pretende es que esta Ley no quede nada, como suele ocurrir. Cuestión también que además creo que comparte también el propio Presidente del Gobierno, que también ha manifestado el compromiso de dotar presupuestariamente la implantación de la Ley, en los futuros ejercicios presupuestarios.

Hubiese estado bien, ya que esta Ley va a llegar al Parlamento en el primer trimestre del año, contase con una partida presupuestaria y una mínima dotación. Desde luego, ya digo agradezco su predisposición. Y espero que al menos en esto cumpla con su palabra. Si bien no es una enmienda presentada a la Ley de Presupuestos sino a la Ley de Medidas por su temática me parece que es interesante al menos resaltar que en nuestra línea de la defensa de la justicia gratuita hemos presentado una enmienda a la Ley de Medidas, con el objeto de que a los profesionales que prestan sus servicios en el turno de oficio, abogados y procuradores, perciban sus retribuciones con carácter trimestral.

En cuanto a las enmiendas del Partido Popular, votaremos a favor de la 21, 24, 46 y 47 y de la 49 a la 54 así como de la 58 a la 62 inclusive, todo ello en números generales.

En contra de la 33, de la 40, 41, 42, 43 y la 44 absteniéndonos en todas las demás.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto, votaremos a favor de la 39, en contra de la 57 y de la 26 en concreto con respecto a la 39 no es por no compartir el espíritu de la misma, sino por el hecho de que nos parece que le falta un poquito de concreción y en este sentido nos parece que igual la redacción dada por las presentadas sobre la misma temática por el Partido Popular pueden tener algo más de encaje. Y nos abstendremos con respecto al resto.

Apoyaremos las enmiendas presentadas de manera conjunta por el Grupo Regionalista y Socialista, nosotros tenemos un poco más de talante, un poco más de flexibilidad, un poco más de capacidad de negociación de la que ustedes han demostrado tener a lo largo de esta tramitación presupuestaria, y además también por supuesto queremos contribuir a permitirles que subsanen los errores que ha cometido su Gobierno a la hora de traer el presupuesto a este Parlamento.

Por último con respecto a las enmiendas presentadas por el Partido Popular relativas al CEARC nos abstendremos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sr. Bolado.

Turno de fijación de posiciones para el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz Sra. Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias Presidente. Buenos días Señorías.

Disculpar a mi compañero que no ha podido estar aquí, voy a leer lo que él me ha preparado sin antes decirle al Sr. Bolado que el Grupo Parlamentario Socialista, capacidad de negociación y de trabajo toda, cosa que ustedes ni han tenido capacidad de negociar ni intención de negociar y capacidad de trabajo poquita, porque ha presentado usted solamente cuatro enmiendas, de las cuatro enmiendas hay una solamente que se podría aceptar pero que la hemos presentado el Partido Socialista y Partido Regionalista y es copiada y calcada; luego presenta otra que ni siquiera tiene competencias esta sección que es de la sección de industria con lo cual trabajo poquito Sr. Bolado, muy poquito.

Trabajo muy poquito Sr. Bolado le vuelvo a repetir, cuatro enmiendas de toda la sección N.º 2 o sea que compromiso con los cántabros y trabajo por ellos poquito Sr. Bolado.

Voy a empezar a hacer referencia a las enmiendas en cuestión de la orden que viene relatado como número general y en el cuadro facilitado por los letrados.

Comenzaré con las enmiendas del Partido Socialista y Regionalista, que son la 20, la 23 y la 55 que votaremos a favor. Seguimos con la enmienda 21 del Partido Popular donde la vamos a rechazar porque el capítulo dedicado al CERMI le consideramos adecuado y las propuestas que pretenden minorar son propuestas que no se pueden minorar, partidas que no se pueden minorar.

En la 22 del Grupo Parlamentario Podemos la vamos a rechazar porque como he dicho antes es una enmienda que pertenece a Industria, a la sección de transporte y ferrocarril, con lo cual no tiene ninguna cabida en la sección 2. Por eso la vamos a rechazar.

La enmienda 24 del Partido Popular como la enmienda 25 de Podemos, se van a rechazar por los mismos argumentos porque no las consideramos adecuadas con la línea a seguir por esta Consejería.

Sí vamos a aceptar la enmienda N.º 26 del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por el Sr. Carrancio, que es la referida a los convenios con la Unión de Guardias Civiles y Asociaciones de la Policía Local y que va sobre la formación de trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y violencia de género.

La N.º 27 del Grupo Parlamentario Podemos se va a rechazar porque las bajas donde se propone se propone que se hagan bajas en un servicio fundamental, fundamental en gastos que es vital para el buen funcionamiento de esta Consejería.

La enmienda 28 del Sr. Gómez, se rechaza porque las bajas afectan a partidas que no pueden ser minoradas por compromisos adquiridos.

La enmienda 29 de Podemos que es igual que la 21 del Partido Popular consideramos que la dedicación económica destinada al CERMI es la adecuada y por eso no se va a aceptar.

La enmienda 30 del Partido Popular se rechaza porque las bajas a las que hace referencia son todas a los servicios de Protección Civil, servicios que son esenciales en nuestra región y es uno de los motivos, y otro de los motivos, ...(murmullas) Sí, estoy hablando del general, (murmullas)... no, es que estoy saltando de Grupo Parlamentario a Grupo

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 129 (fascículo 1)

15 de diciembre de 2017

Página 3281

Parlamentario, igual por eso... pero estoy siempre refiriéndome al número general del listado presentado por los letrados, o sea, siempre, lo que pasa es que estoy saltando de un Grupo a otro, igual por eso a lo mejor puede generar error.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Continuamos Señorías.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Vale. Y luego en la enmienda 30 como decía vamos a votar en contra porque primero el detrimento se hace de los servicios de protección civil, servicios que los consideramos esenciales, que no se pueden disminuir para nuestra región, y además las altas que se proponen es una partida donde la competencia es de ámbito municipal.

La enmienda 31, del Partido popular se rechaza también porque es referida, lo mismo, a Protección Civil y merma la cuantía de dinero que esta destinada a la misma y creemos que es un servicio esencial de nuestra comunidad que no podemos detraer dinero.

La número 32 del partido Popular se rechaza por lo mismo, porque no, es similar a las anteriores que es sobre protección civil, además crean un concepto que esto le pasa también, en varias secciones, crean conceptos nuevos que en Sanidad también les pasa bastante que crean ustedes conceptos nuevos, conceptos que ya existen. Me llama la atención que en varias secciones les haya ocurrido esto, que creen conceptos nuevos que ya existen.

La número 33 y 34 del partido Popular también se van a rechazar.

La número 35 se rechaza por lo mismo. Porque propone bajas de Protección Civil y no lo consideramos adecuado desde el Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda 36 se rechaza por lo mismo. Porque afecta directamente a Protección Civil y a los objetivos que tiene que alcanzar este Servicio en nuestra Comunidad para el 2018. es un servicio esencial, que no se puede detraer cantidades para su buen funcionamiento, no se pueden detraer cantidades.

La enmienda 36, también vamos a votarla en contra.

La enmienda 38, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, se rechaza porque no lo vemos oportuno esta enmienda, además da 350.000 euros de baja que afectan a los gastos necesarios para el buen funcionamiento de la Consejería.

La enmienda 39 de Ciudadanos, se rechaza también, por lo mismo, porque el detrimento de 200.000 euros en esta partida son recortes que no se pueden asumir por esta Consejería.

Las enmiendas 40, 41, 42, 43 y 44 del Grupo Parlamentario Popular se rechazan porque proponen aportaciones al plan de pensiones de empleados públicos que de momento la ley vigente del estado no lo permite y evidentemente la intención del Partido Popular de echar una cortina de humos sobre una decisión de congelar las aportaciones al fondo que ha mantenido durante los 6 años y que no parece que se vayan a modificar en esta legislatura.

La enmienda 46, perdón 45 del partido popular se rechaza porque los conceptos que ustedes proponen dar de alta, ya están creados.

La enmienda 46, 47 del Partido Popular también se rechaza, porque las bajas que proponen son unos conceptos de gastos que mantienen las secretarías generales con lo cual no se pueden eludir.

La enmienda 48, se rechaza porque los préstamos para empleados públicos están cubiertos mediante el adelanto de las nóminas, además el concepto que se propone crear, el 86 de concesión de préstamos fuera del sector público esta mal definido y no se puede pretender que esta Consejería se convierta en un banco.

La enmienda 49 se rechaza y afecta a los gastos de personal que no se pueden minorar.

La enmienda 50 del Partido Popular se rechaza porque las bajas es un subconcepto que no se puede minorar tampoco.

La enmienda 51, 52, 53, 54 del Partido Popular también se rechaza.

La 51 porque el Servicio de Mediación está suficientemente dotado económicamente en este Presupuesto para hacer frente a las necesidades que se pueda tener.

La enmienda 52 se rechaza porque el incremento que supondría no está bien compensado con la baja propuesta y los fondos para cubrir el turno de oficio a abogados aumenta ya lo suficiente en este presupuesto.

DIARIO DE SESIONES

Página 3282

15 de diciembre de 2017

Serie B - Núm. 129 (fascículo 1)

La 53 se rechaza porque la dotación para procuradores también aumenta lo suficiente en este Presupuesto para hacer frente a los gastos que se pudiesen ocasionar.

La enmienda 54 se rechaza porque pone digamos el carro antes de los bueyes para posibilitar indemnizaciones de mediación gratuita antes de haber aprobado ni siquiera un Reglamento.

La enmienda 51, perdón la enmienda 56 de Ciudadanos se rechaza porque en esta Sección no corresponde esta enmienda porque corresponde en servicios sociales concretamente en la Dirección General de Infancia.

La enmienda 57 de Ciudadanos también se rechaza hasta no desarrollar un marco normativo de las oficinas.

La enmienda 58, 59 y 60 del Partido Popular se rechazan porque los gastos que pretenden cubrir para el nuevo juzgado de Torrelavega ya están cubiertos en los presupuestos de este año, y en lo referido a las oficinas me remito a los anteriores argumentos a los que he hecho referencia.

La enmienda 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Partido Popular se rechazan, ya que la 61 la eliminación de las barreras administrativas en la justicia requiere un análisis previo antes de crear simplemente una partida presupuestaria.

La 62 se rechaza y compromete partidas del Programa 491 M que no se puede minorar.

La 63 se rechaza y compromete una partida que va destinada precisamente a conocer la situación de los ayuntamientos para su asesoramiento.

La enmienda 64 se rechaza porque compromete con la baja propuesta a programas del 491 y este concepto ya se ha incrementado en el presupuesto vigente tras la merma sufrida por los anteriores presupuestos del Partido Popular.

La enmienda 65 se rechaza porque propone unas ayudas a entidades locales menores que ya están contempladas en este presupuesto.

La enmienda 66 se rechaza al objeto que propone ya está contemplado con otro subconcepto en este presupuesto.

Y la enmienda 67 se rechaza porque además de comprometer bajas en partidas necesarias es un ejercicio de demagogia, habrá que esperar la decisión que adopte el plenario del Ayuntamiento de Torrelavega sobre este tema para rehabilitación de la casa consistorial.

La enmienda..., ahora paso al CEARC, perdón paso al CEARC, que son todas del Partido Popular, las cuales se rechazan todas. Empiezo por la 474, la formación de la policía local está cubierta y garantizada por los cursos básicos de acceso.

La enmienda 475 del Partido Popular se rechaza como la anterior porque las altas para las necesidades ya están cubiertas en este presupuesto.

La 476 se rechaza por lo mismo, porque las necesidades están cubiertas con la cantidad presupuestada en estos presupuestos.

La 477 se rechaza porque afecta directamente al Capítulo 1 y a la masa salarial y como ustedes saben no se puede incrementar este capítulo porque lo tenemos acotado por una ley estatal.

La enmienda 478 se rechaza porque la formación que propone ya está cubierta por cualquier instancia superior.

Y la 479 se rechaza la formación de empleados públicos que está adecuadamente contemplada y este modelo de becas creemos que no es el necesario para el buen funcionamiento de esta dirección.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sra. Abascal.

Fijación de posiciones para el Grupo Regionalista, tiene la palabra su Portavoz la Sra. Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Muchas gracias Sr. Presidente.

Voy a fijar brevemente la posición de mi Grupo respecto de las enmiendas presentadas a esta Sección por los distintos Grupos Parlamentarios, pero primero voy a adelantar el voto favorable a las enmiendas presentadas por los Grupos Socialista y Regionalista, la N.º 23 y 55 general, que son para corregir el error de denominación en el CERMI al

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 129 (fascículo 1)

15 de diciembre de 2017

Página 3283

que se refirió el propio Consejero en sede parlamentaria en el programa de servicios generales de presidencia y también para el colegio de psicólogos para asistencia a víctima de delitos, que está en el Programa 112 M de Justicia.

Voy a empezar por el Partido Popular, que presenta un total de 44 enmiendas a Presidencia y 5 al CEARC, voy a comenzar por las enmiendas presentadas al Programa 912 M de Presidencia, que es una enmienda en este caso para el convenio con el CERMI por importe de 60.000 euros que vamos a rechazar, porque este año las partidas del CERMI en Presidencia se incrementan y les digo por qué, en Servicios Generales hay dos partidas por 30.000 euros, una de ellas vía convenio nominativo. En Justicia hay 15.000 euros, para servicios de accesibilidad en Justicia. En Protección Civil hay 10.000, vía convenio y además hay otra enmienda de los Grupos Regionalista y Socialista a la sección de Educación que establece 15.000 euros para actividades. Entendemos que las actividades del CERMI están cubiertas y ellos además así nos lo han transmitido.

En el programa 921 M, de Servicios Generales de Presidencia, se incluye la enmienda 24 g de cambio de denominación, que recoge la enmienda a la que me refería de los Grupos Socialista y Regionalista; por eso vamos a rechazarla.

Pasando al programa de 134 M de Protección Civil, son ocho enmiendas, la 30, 37 general, por un importe de 555.000 euros, todas ellas de nueva creación, pero para programas de gasto que ya están recogidos en el presupuesto, que tengo que recordar que este año a Protección Civil se destinan 14,3 millones de euros; tres millones más que en 2017 y 2,3 millones más que en el último presupuesto que dejó el Partido Popular en 2015.

La enmienda de salvamento en playas, es de modificación, pero tengo que recordar que en su etapa de Gobierno la eliminaron, este concepto le recuperamos y lo hemos dotado con la cuantía suficiente para afrontar esa función. De hecho esta enmienda de nueva creación, las enmiendas de nueva creación, de la 31 a la 37 sigue la tónica del año pasado. Son prácticamente las mismas y las bajas no son asumibles, porque repercuten en inversiones en los parques de emergencias, como el de Reinosa, en la red de emergencias o en los medios de las agrupaciones de voluntarios.

El esfuerzo presupuestario del Gobierno para gestionar adecuadamente sus competencias y colaborar con los ayuntamientos en esta materia, es evidente en la cifra de este presupuesto.

Tenemos un modelo de protección civil, que ustedes nunca desarrollaron, salvo para restar medios en planificación, en personal, en gestión y en operatividad a un servicio público esencial, que se está recuperando progresivamente, gracias a las políticas de este Gobierno; por lo tanto, no vamos a apoyar sus enmiendas.

Al programa de Función Pública, reiteran prácticamente las mismas enmiendas que años anteriores, son 9 enmiendas por poco más de un millón de euros, también de nueva creación, lo he dicho, para planes de pensiones, préstamos al personal, no le voy a repetir el argumento de que la Ley de Presupuestos del Estado impide esas aportaciones, me reitero en lo que le he dicho durante los dos años anteriores.

Y permítame que me fíe mucho más de las argumentaciones de rechazo del Servicio de Función Pública, que de las que me pueda ofrecer usted, Sra. Urrutia.

Además se lo dijo el Consejero hace unos días, la recuperación de los derechos de los trabajadores públicos, la está abordando y pagando este Gobierno, a pesar de las restricciones presupuestarias y de la tasa de reposición de su Gobierno en Madrid y frente a la política absoluta de desprecio del personal que practicaron ustedes durante toda la anterior legislatura. Lo suyo en este punto es absolutamente doble moral.

Y tampoco vamos a aceptar sus enmiendas relativas a la prevención de riesgos laborales o préstamos al personal. Y además sería irresponsable aceptar unas bajas que, como las que proponen, que afectarían a los gastos de personal funcionario, a las cuotas y a las prestaciones sociales de los empleados públicos, que están ajustadas a la realidad del gasto para este ejercicio.

En cuanto al programa de justicia presentan un total de 10 enmiendas, de la 49 a la 54 y la número 58 a 61 de la numeración general, dos de ellas afecta al capítulo de personal, para suplementar las partidas de funcionarios estatutarios y cuotas sociales, para las cuales hay dotación suficiente en el presupuesto. Es que para el personal de Justicia se ha incrementado casi un millón de euros el presupuesto, sin restar recursos a la Dirección de Función Pública, en los artículos 12 y 16.

Respecto de la enmienda a que se refiere a los Servicios de Mediación y Derecho Colaborativo, tampoco la vamos a aprobar, porque la partida de la que detraen la baja es de los contratos para servicios de justicia, que está muy ajustada y además en el presupuesto de la Dirección hay una dotación de 30.000 euros para abordar las campañas de divulgación que sean necesarias. Y 20.000 euros para una orden de subvenciones en esta materia.

Las 52 a 54 general se refieren a incrementos de indemnizaciones para los abogados del turno de oficio, de procuradores y también para la mediación gratuita. Tampoco las vamos a admitir, porque restan recursos a la Función Pública en el capítulo de inversiones, que son necesarias para el funcionamiento operativo o al contrato de mantenimiento del servicio contra incendios y archivos, entre otros gastos que no se puede minorar y además no hay necesidad de suplementar la partida de abogados de oficio, que es ampliable y ha aumentado considerablemente en este tiempo, un siete por cien.

Lo mismo cabe argumentar respecto al turno de procuradores, que ha aumentado un 17 por ciento en lo que llevamos de legislatura y además es un crédito ampliable.

En cuanto a la retribución de la mediación gratuita, pues ya se lo hemos dicho, hasta que no exista algún mecanismo legal que regule no es posible este tipo de pagos. Actualmente se realiza vía convenios de colaboración con varios colectivos, hasta tanto, vía reglamentaria se establece la profesionalización del servicio, que es el compromiso de la Dirección de Justicia de este Consejero y que lo van a cumplir.

El resto de enmiendas de la 58 a la 60, se pretenden altas para inversiones en medios y equipamientos en los nuevos juzgados y a las Oficinas Judicial y Fiscal. Obras y mobiliarios del nuevo juzgado de Torrelavega que se están acometiendo en el presupuesto vigente. Está cubierto también el gasto de personal y el gasto de equipos a través del proyecto OSIRIS.

Para la Oficina Fiscal hay prevista partida en el capítulo de personal y en equipamientos también, para cubrir las necesidades cuando se determinen.

En cuanto a la enmienda para la eliminación de las barreras de comunicación en Justicia, entendemos que no es necesaria porque ahora mismo nos están analizando las necesidades en esta materia, en un proyecto que se está desarrollando al efecto. Cuando ese proyecto se termine será posible hacer la previsión económica, en función de esas necesidades.

En definitiva, no hay razón para sus enmiendas en Justicia con un presupuesto que se incrementa hasta los 31,4 millones de euros, para cubrir entre otras las necesidades de personal y las nuevas sedes que se contienen en sus enmiendas.

El programa de informática también tiene una enmienda, para el Plan de modernización de la administración digital que es la gran prioridad de la Consejería en este presupuesto. Y además aumentan las partidas económicas para ello en estas cuentas, sin necesidad de dar de baja los capítulos dos y seis.

Voy con la administración local, cinco enmiendas, prácticamente idénticas a las del año pasado y para partidas presupuestarias que ya están previstas en el presupuesto. Me refiero a la asistencia a pequeños municipios, a mancomunidades, a la encuesta de infraestructuras municipales, a las entidades locales menores y como novedad, este año, la rehabilitación del Ayuntamiento de Torrelavega.

Respecto de esta última enmienda tengo que decirle que está fundada absolutamente en la demagogia. Debía de saber que existe un proyecto en el Ayuntamiento de Torrelavega que durante los últimos años, también bajo el mandato del Partido Popular, no se ha podido llevar a efecto por problemas legales y técnicos. Mientras no se concrete en acuerdo plenario la ejecución de las obras, y se fijen las necesidades de manera objetiva, no tiene sentido abrir una partida para ello.

También le digo que el Gobierno no se aparta de colaborar, pero lo hará cuando esté definido el proyecto y la obra. No vamos a admitir una enmienda que provoca una detracción de recursos para el contrato de mantenimiento del sistema contra incendios y archivos, para pagos y habilitación o para reparaciones de la maquinaria de la imprenta, entre otros, le tengo que decir que están sumamente ajustadas al gasto.

El presupuesto de este Programa de Administración Local mantiene el fondo que el Partido Popular suprimió. Y el presupuesto para los ayuntamientos vuelve a incrementarse este año un dos por ciento, hasta los 14,4 millones de euros, frente a los 4,9 de su último presupuesto; el del Partido Popular.

Le tengo que decir que sus enmiendas son pura hipocresía.

Les recuerdo que la enmienda a las mancomunidades a ustedes, cuando gobernaron, le restaron 450.000 euros. Además las bajas que proponen son inasumibles, dejarían a la Dirección General de Administración Local sin poder cumplir las funciones asignadas, y también a otros departamentos, como el de informática, las publicaciones, mantenimiento, incluso los plurianuales para el pago del Edificio Moneo. Todo ello dejaría sin partida suficiente porque las mismas como le digo están muy ajustadas a las necesidades.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 129 (fascículo 1)

15 de diciembre de 2017

Página 3285

El grado de ejecución del Presupuesto de esta sección es muy elevado en todos los programas de gasto y está muy fiel a la realidad del mismo. Se lo pudo demostrar aquí el Consejero. Por lo tanto no vamos a apoyar sus enmiendas por innecesarias.

Para finalizar con las enmiendas del Partido Popular voy a referirme a las cinco enmiendas del CEARC. Voy a recordarles que el PP redujo los fondos y los objetivos hasta la extenuación en este organismo. En cambio este año vuelven a crecer un 8,61 por ciento las partidas destinadas al CEARC.

Y las enmiendas vuelven a ser prácticamente las mismas del año pasado. Los cursos para la Policía Local, con un específico para movilidad, cuando estos cursos son para toda la policía. Sí para toda la policía. También para protección Civil, para los ayuntamientos, para formación en sanidad, todo ello aumentado considerablemente, especialmente el de sanidad.

Algunos como las becas de formación, nunca se reflejaron en los presupuestos de su año de gobierno, de sus años de gobierno. Además todos estos cursos se abordan ya por el organismo, con más presupuesto que años anteriores sin necesidad de bajas que impedirían a prestar adecuadamente los cursos ya establecidos y la necesaria labor de dirección del organismo.

Voy a pasar a las enmiendas de Podemos. Desde luego me ha parecido lamentable el discurso del Sr. Bolado. Porque si lo que es, lo único que hay vacío y estéril de lo que ha dicho, Sr. Bolado, son sus enmiendas. No me extraña que usted se haya puesto la venda antes de tener la herida y decía que se lo íbamos a aprobar. Pero como no se las vamos a aprobar. ¿cómo se las vamos a aprobar Sr. Bolado? Ni talante ni talento en sus enmiendas. Sobre todo subrayo lo de la falta de talento para realizarlas, porque sino absolutamente demenciales.

La mayor parte de ellas no son competencia de la Consejería de Presidencia. Una de ellas ya está corregida con la enmienda del Grupo Socialista-Regionalista sin utilizar un concepto que usted utiliza pero que no estamos de acuerdo ni siquiera el CERMI está de acuerdo con él, el de diversidad funcional. Y bueno, que diga usted y que hable de practicas antidemocráticas y de manejos, usted que sabemos fehacientemente que ha intentado buscar el apoyo del Sr. Carrancio para sacar adelante sus iniciativas, he incluso se ha reunido con el Presidente Revilla, ese que usted tanto demoniza, en realidad ustedes han comprado ya la tesis y se van a ceñir a ella. Poco les importa los intereses generales de Cantabria, no, les interesan sus propios intereses de Partido, el suyo el de Podemos, ni talante, ni talento.

Indignidad según su criterio, la suya, por buscar el apoyo del Sr. Carrancio cuando esta diciendo todo lo contrario en otras secciones de este Presupuesto y en los debates que hemos tenido hasta ahora, lamentable su discurso Sr. Bolado.

Voy a terminar con las enmiendas del Grupo Mixto. Ya adelanto que vamos a apoyar la enmienda del Sr. Carrancio para el Convenio de la Unión de Guardias Civiles para trata de mujeres en materia de formación.

En cuanto a las del Sr. Gómez. Pues bueno, le voy a decir al Sr. Gómez de entrada que para poder negociar tenemos que tener un interlocutor. Ya sé que no esta aquí, pero seguro que leerá el Diario de Sesiones.

Tenemos que tener un interlocutor y desde luego con el Grupo Mixto y en concreto con el Sr. Gómez no hemos tenido esa interlocución, en ningún momento, luego no hable de negociar porque de verdad no se como tiene valor para decirlo.

No vamos a admitir sus enmiendas. La de incremento de las cuantías a las Casas de Cantabria están suficientemente sufragadas en el presupuesto sin necesidad de retraer recursos para los contratos en el Servicio de Justicia que minoran nada mas y nada menos que en 250.000 euros.

Las enmiendas del programa de justicia para las nuevas sedes de la oficina fiscal y judicial las vamos a rechazar por que no es necesario por las razones que expuse antes al referirme a las enmiendas del Grupo Popular.

Y en cuanto al punto de encuentro comarcal de Torrelavega, pues decirle que no es competencia de la Consejería de Presidencia sino del Instituto Cantabro de Servicios Sociales. Realmente es lamentable que después de dos años manifiesten el desconocimiento de presupuesto que manifiestan en sus enmiendas.

Y tampoco vamos a admitir las enmiendas al programa de mantenimiento que son de nueva creación para atención de familiares en ámbitos extrahospitalario en casos de catástrofe, que le manda narices, o para conservación de edificios y accesibilidad. Fundamentalmente porque las bajas son inasumibles, al restar en un importante de recursos a los suministros para el funcionamiento operativo de los servicios, pero lo de la enmienda para la atención de familiares para el caso del Instituto de Medicina legal es para nota Sr. Bolado, perdón Sr. Gómez.

En definitiva las enmiendas que se han presentado no logran mejorar este presupuesto que tengo que insistir que para este año crece por tercer año consecutivo en torno a un 3,69 por ciento para hacer frente al compromiso regionalista

DIARIO DE SESIONES

Página 3286

15 de diciembre de 2017

Serie B - Núm. 129 (fascículo 1)

con la seguridad, con la justicia, con los empleados públicos, con la modernización de nuestra administración y con los servicios fundamentales prestados desde los ayuntamientos y desde las Juntas Vecinales.

Nada mas y muchas gracias.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Muchas gracias Sra. Valdés.

Turno ahora del Grupo parlamentario Popular, tiene la palabra la Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Pues gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Menos mal que al menos en esta legislatura no va haber y no habrá mas tránsfugas de élite porque la verdad tendríamos que hasta ampliar los servicios y la propia Cámara porque visto lo visto Sr. Bolado ya casi ni le veo de lo lejos que esta, ya sé que usted a mí, tampoco, pero bueno, esto es tremendo Señorías.

Claro, que me diga usted a mí, Sr. Carrancio que mis enmiendas son una broma de mal gusto, ¿usted, una broma de mal gusto, usted? ¿usted va a venir a hablar a este Parlamento de ética, de moral y de bromas? No, mire, usted, a mi eso no me lo va a mantener y que por cierto Sra. Valdés, yo he presentado, mi Grupo ha presentado 35 enmiendas a la sección 2 y 6 al CEAR, yo creo que ha cogido usted la intervención del año pasado, que yo creo que si presentamos 44 y 6, pero bueno, quiero decir que han sido bastante menos.

Y en cuanto a las bajas que ustedes han argumentado durante todo el rato que es el motivo por el cual votan en contra de nuestras enmiendas, muy fácil Señorías, si es verdad que hay interlocución, nos sentamos y buscamos de donde se pueden detraer de otras partidas y así aprueban las altas que realmente seguimos pensando que son necesarias.

Miren saben perfectamente cual fue nuestra posición respecto a este presupuesto en el debate con el Consejero el pasado mes de noviembre. Y es que a pesar de las cuentas año a año, incluso de la ejecución presupuestaria que hoy volvía a recordar la Portavoz Regionalista, el caso es que vamos para el tercer año de la legislatura y los compromisos que aquel mes de septiembre, del año 2015 anunció el Consejero en esta misma sala, no se han cumplido.

Compromisos que año a año nos vuelve a repetir, cuando viene a la presentación de las cuentas. Compromisos que no aparecen reflejados en los presupuestos y compromisos y necesidades que año a año, presupuesto tras presupuesto el Partido Popular intenta reproducir, intentar introducir en las enmiendas que presenta a esta sección.

Ese es el objetivo fundamental de las 41 enmiendas que por valor casi cuatro millones de euros hemos, es lo que queremos conseguir ese es el objetivo fundamental, que no es otro que introducir en el compromiso del cumplimiento de las necesidades de esta área que el Gobierno relega cada año para el posterior.

Destacaré las enmiendas por ámbitos, pero queremos introducir la política del diseño universal, la inversión municipal en prevención de materia de protección civil, la recuperación de derechos específicos de los empleados públicos, entre ellos el anticipo de nómina. La puesta en marcha de las Oficinas Fiscal y Judicial, que otro año más el presupuesto olvida.

Y en materia de política municipal la ayuda técnica y económica a las entidades locales, que no existe Señorías, ¡eh!, a las más pequeñas de nuestra región y tanto a pequeños municipios como a las entidades locales menores.

Empezando por las enmiendas que hemos querido llamar de diseño universal, tres enmiendas, una de modificación y otras de nueva creación de 21, 24 y 61.

Hace poquito teníamos en este Parlamento el debate de la necesidad de un fondo de accesibilidad universal, que eso sorprendentemente no ha sido convertido en enmiendas parciales por parte del Diputado de Podemos, que puedo entender perfectamente, de la dificultad, una vez fijadas las cuantías de cada una de las partes, el poder realizar una enmienda por valor de 27 millones de euros.

Nosotros queremos introducir Sra. Valdés, el compromiso que todos hemos adquirido con el CERMI, también el Presidente del Gobierno y que no ha quedado reflejado en este presupuestos, como esta firma de un convenio marco entre el Gobierno de Cantabria y el CERMI, para la articulación de instrumentos de colaboración y trabajo que favorezcan de manera ágil y dinámica, las relaciones entre ambas instituciones para el desarrollo de acciones en materia de asuntos que afectan a la discapacidad, de forma transversal y multidisciplinar, teniendo como referencia la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con discapacidad.

Curioso, Sra. Valdés, que cuando usted sube a la Tribuna a defender la postura de su Partido en contra de una propuesta que ha hecho Podemos, por ejemplo, en materia de discapacidad, se sube como portavoz del CERMI y hoy que

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 129 (fascículo 1)

15 de diciembre de 2017

Página 3287

tiene la oportunidad de aprobar una enmienda, ¡eh!, que pide el CERMI, usted se pone en contra del CERMI. Es muy curioso lo suyo, Sra. Portavoz, de lo que cuadre, porque usted es Portavoz de lo que cuadre.

En segundo lugar, enmienda presentada por todos para la corrección que esa palabra que introducía que estaba mal, que esperemos que..., porque nosotros lo habíamos cambiado en el año 2017, es curioso este es el único Gobierno que cae dos veces en la misma piedra, es bueno, es muy humano este Gobierno la verdad, porque realmente a lo que ha hecho en el año 2018 es cometer el mismo error que corregía el año pasado el Partido Popular.

Queremos que desaparezca esa palabra innombrable a estas alturas ya de minusválido.

Por último, la inversión necesaria para la eliminación de barreras, en el acceso a la Justicia, que me sorprende que el PSOE dice que es que todavía no puede aparecer, no, si en el presupuesto está, ¿cómo dice usted que todavía no puede aparecer?

¿Cómo dice usted Sra. Valdés que no puede aparecer que el Gobierno está estudiando? No, si en el presupuesto está, lo que pasa es que nosotros queremos aumentar el dinero. Es muy curioso lo suyo.

En materia de Protección Civil, nuestras ocho enmiendas, de la 30 a la 37 pretenden dos objetivos. En primer lugar, la inversión real y efectiva en materia de protección civil, en los municipios con más dinero para salvamento en playas, es mentira, es una falacia que esta partida no existiera en los años de Gobierno del Partido Popular. Dinero para la planificación, planes municipales de protección civil, para sus agrupaciones y para inversión en infraestructuras municipales de protección civil, como pueden ser los hidrantes o la eliminación de barreras para el cumplimiento de los planes de protección civil previamente aprobados.

Y en segundo lugar, las inversiones en prevención de las situaciones de emergencia, donde la sensibilización de la población, la captación de voluntariado y medidas como los planes especiales de protección civil, que siempre requieren una actualización y dinamización.

En materia de personal hemos presentado un total de 9 enmiendas, de la 40 a la 48, en la que además de pretender las que otros años hemos presentado, de recuperación de los derechos, Sr. Carrancio no eliminados en el año 2012, no, eliminados en el año 2009, por el Gobierno de Rodríguez Zapatero, en España y por el Gobierno de Mediavilla en Cantabria. Sí Sr. Carrancio, sí. Léase las fechas que tiene usted últimamente un problema de memoria y de captación tremendo.

(Murmullos)

Este año hemos presentado una nueva, que no estoy de acuerdo con usted Sra. Abascal, esto no es que la Administración sea un banco. Esto es recuperar un derecho que tenían hasta el año 2009 todos los funcionarios que era el anticipo de nómina, que el Gobierno actual no hace y que por ejemplo el Parlamento de Cantabria sí hace, anticipar la nómina a sus funcionarios. No es cuestión de dinero, es cuestión de gestión y es cuestión de voluntad política. Ya está claro que la suya es ninguna.

Para esta enmienda, para esa de anticipo de personal hemos presentado otras dos enmiendas a las que se ha referido la Sra. Valdés, que las veremos esta tarde cuando debatamos el presupuesto del ICASS y que lo veremos el lunes cuando debatamos el Servicio Cántabro de Salud, porque son enmiendas que tienen que ir reflejadas en aquellas entidades, en aquellos departamentos del Gobierno de Cantabria que hacen su propia nómina. Porque es cuestión de gestión, se lo vuelvo a decir.

Tendrán que dar ustedes Señorías, de verdad una argumentación muy convincente para su voto en contra, porque esto también es recuperación de derechos de los empleados públicos.

Otra de las materias en el área de personal que introducimos pero que tiene un marcado carácter transversal es el destinado a la prevención de riesgos laborales. Podemos desgañitarnos como administración en hacer miles de informes en riesgos laborales y mirar donde está el riesgo, pero si esos informes no llevan aparejado un presupuesto de inversión en el que se realicen las obras para esa seguridad laboral y para esa salud en el trabajo, pues no haremos nada, es la intención del Partido Popular con esta enmienda.

Es curioso que en algunos departamentos aparecen partidas de 200 euros, les animo a comprobarlo, para inversión en prevención de riesgos laborales. Esto es ya de chiste. Lo suyo.

En definitiva Señorías, recuperación de derechos en materia de personal que ustedes arrebataron y que nosotros queremos recuperar.

Entrando ya en las dos últimas áreas que restan para finalizar, con el organismo autónomo dependiente de esta Consejería, que es el CEARC en materia de Justicia diez enmiendas de la 49 a la 61, si bien anteriormente hablé ya de la 61.

En cuanto al resto de enmiendas destacar el error en una de ellas, subsanado en Ponencia, y que deja nuestra intención de la partida de indemnización al Colegio de Abogados por el turno de oficio en tan solo 12.500 euros, 11.500 euros perdón cuando nuestra intención era pues introducir 112.500.

En este sentido también proponemos introducir lo mismo, exactamente lo mismo en el Colegio de Procuradores, y como ustedes comprenderán pues lo que hemos hecho es intentábamos hacerles ver que estas partidas son deficitarias.

El resto de enmiendas en este ámbito, recoger en este presupuesto el compromiso de este Parlamento, porque el del Gobierno ya sabemos que no existe para la puesta en marcha en el año 2018 de las Oficinas Fiscal y Judicial que debate tras debate, año tras año, presupuesto tras presupuesto el Gobierno va demorando, pero no sabemos en que tiempo ponerlo en marcha.

Nosotros desde el Partido Popular no vamos a cejar en el empeño de solicitarlo las veces que haga falta, el tiempo que nos lleve; pero es que en esta materia, en estos dos casos concretos, la Oficina Fiscal y la Judicial hemos llegado al absurdo, al absurdo de que los Grupos que apoyan al Gobierno el PSOE y el PRC, presentan propuestas de resolución en el debate sobre el estado de la Región pidiendo estas Oficinas, 2016 lo pidieron, 2017 lo pidieron, y año tras año el presupuesto lo olvida.

Como no lo hizo en el año 2016, el Gobierno, ustedes lo repitieron en el debate sobre el Estado de la Región del 2017. pero es que cuando llega el presupuesto que es quien lo tiene que afrontar y quien lo tiene que asumir ustedes se olvidan.

Sr. Carrancio, también en este caso introducimos partidas dice usted: "es que se le ha olvidado personal", no, lo que se le ha olvidado a usted es mirar las enmiendas del Partido Popular en materia de justicia, donde aumentamos las partidas de personal precisamente para hacer frente a la puesta en marcha de la creación de la Oficina Fiscal y Judicial como debe ser y como de usted a esta altura debiera saber.

En todo caso Señorías, seguimos insistiendo desde el Partido Popular con cinco enmiendas, tres de inversión, dos de capítulo de personal por importe de 370.000 euros que tienen como finalidad pues la reforma organizativa de la administración para conseguir una administración verdadera del siglo XXI.

En cuanto a la política en materia de administración local, nuestras enmiendas tienen como fundamental objetivo la ayuda técnica y económica de las entidades locales más pequeñas de nuestra región, tanto en pequeños municipios como entidades locales menores en esa función de Diputación Provincial que nuestro estatuto de autonomía y la propia ley le otorga al Gobierno de Cantabria en apoyo económico para el mantenimiento de las entidades locales menores de nuestra región que no está Sra. Abascal. Yo sé que el Sr. Corral le ha podido decir a usted que esta, pero yo le digo que no esta.

De ellas, además del aumento económico de las mancomunidades esta la creación de dos nuevos conceptos presupuestarios, el apoyo técnico a los pequeños municipios, para la nueva normativa complicada de mecanismos nuevos de contratación, puede ser la Ley de Contratos, la nueva Ley de Contratos del Sector Público, muy complicada y como ya advertimos desde el Partido Popular la puesta en marcha de la nueva ley de espectáculos que como advertimos esta dando más de un quebradero de cabeza a los ayuntamientos o la propia ley de transparencia si algún día este parlamento la aprueba.

El segundo de los conceptos de nueva creación y que tienen en común con la anterior esa función de Diputación Provincial es que el Gobierno, se ha comprometido en sede parlamentaria a ayudar a las entidades locales menores, a esas juntas vecinales a esos concejos a los que el consejero se comprometió a ayudar a eliminar el pago de los impuestos de bienes comunales, a aprobar una norma para estas entidades y no solo no lo ha hecho, no ha hecho nada, sino que en el presupuesto de 2018 es clara muestra de que su única intención es seguir sin hacer nada.

Por último en este apartado pues la enmienda de infraestructuras pues que sea verdad y real en el presupuesto y una transferencia al Ayuntamiento de Torrelavega que debieran ustedes saber que en el pasado en esta partida también se hicieron diferentes ayuntamientos para el pleno les llevaré una lista de los numerosos ayuntamientos, no sé si aquí hay algún alcalde presente que tuvieron el privilegio de tener el dinero del Sr. Sota cuando era Director de Administración Local ¿verdad? Sr. Alcalde de Villacarriedo o alguno otro cuando era actual, al actual gerente de la Fundación Marqués de Valdecilla también, financió mas de un ayuntamiento del PSOE, en la rehabilitación de su casa consistorial, así que no me digan que con esta partida no se puede hacer, también aquí es cuestión de voluntad política.

En cuanto a las seis enmiendas del CEAR, de la 474 a la 479, enmiendas destinadas al refuerzo de los cursos en las escuelas de policía local y de protección civil, importantes entre las nuevas convocatorias de empleo público municipal.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 129 (fascículo 1)

15 de diciembre de 2017

Página 3289

En segundo lugar, algo que todos los Grupos conocerán o debiera conocer usted Sra. Valdes, yo no entiendo el desconocimiento tan grande que tiene en esta materia que es la petición de los agentes de movilidad de poder tener cursos en la escuela de policía local, debiera saberlo usted, no los tienen. Y en tercer lugar algo importante es la formación de empleados locales en el sentido que también pedíamos en la ayuda técnica a los ayuntamientos debido a las nuevas normativas complicadas que están saliendo.

Por último también pedimos más dotación para la formación en el Servicio Cantabro de Salud.

En cuanto a las enmiendas del resto de Grupos. La primera de las enmiendas, la numero 22 de Podemos. Nuestra intención en un principio era votar en contra de esta enmienda, entiendo que parece que aquí solo se remiendan y se dicen que las enmiendas que presenta la Diputada Isabel Urrutia son las que están mal y las del resto de los Diputados no, es curiosa que se me corrija una enmienda en Ponencia, pero cuando en una enmienda de nueva creación falta el concepto presupuestario y no esta puesto pues uno entiende que la enmienda esta mal, pero resulta que la enmienda se traslada a Comisión y la enmienda sigue sin concepto presupuestario.

Nuestra intención es, era aprobar, ir en contra de esa enmienda porque la enmienda esta mal. Yo escuchando al Diputado pues me apetece mucho aprobar esta enmienda y yo pido a los servicios de la Cámara que corrijan esa enmienda y el voto favorable va a ser del Partido Popular a pesar de la intención que habíamos hecho de poner como voto en contra en un principio.

Por lo cual la enmienda 22, la enmienda numero 22 general, 25 del Grupo Podemos la vamos a votar a favor a pesar de que en un principio íbamos a decir no por ser una enmienda con una errata.

En la enmienda 23 del Grupo Socialista, digo del Grupo Regionalista-Socialista, tenemos la nuestra y por lo tanto...

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ...vamos a votar que no. Termino sí, digo las enmiendas y termino.

La 25, sí de Podemos; la 26, curioso, yo fíjate la tengo aquí en vez de cómo Grupo Mixto con una T, es dicen para dar clases un convenio de la unión de guardias civiles..., bueno, sería, perdone Sr. Carrancio y Sras. Diputadas que muy curiosamente van ustedes a votar que sí, pero es que la formación no se da en esta Consejería y menos para violencia. Es curioso, ustedes dicen que esta Consejería no es competente para unas enmiendas del Partido Popular o del Grupo Podemos o del Grupo Mixto, en este caso Sr. Gómez; pero claro, si la enmienda es del Sr. Carrancio, ustedes quedan obnubilados o se nublan, ¡eh! y aprueban una enmienda que no es competencia de esta Consejería.

La 27 de Podemos no, porque no estamos de acuerdo con otro Organismo Autónomo. La 28 de Ciudadanos nos vamos a abstener. La 29 de Podemos no. La 38 de Ciudadanos, abstención, porque creemos que debiera estar en el 111 M, en Justicia. La 39 de Ciudadanos, sí. La 55 Regionalista sí, de Regionalista-Socialista perdón. La 56 de Ciudadanos, sí. La 57 de Ciudadanos, abstención porque tenemos las nuestras.

En definitiva, Señorías, el objetivo fundamental de las 41 enmiendas no es otro que introducir, como decía el compromiso y el cumplimiento de las necesidades en esta área que el Gobierno relega cada año para el posterior.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sra. Urrutia.

Interrumpimos la sesión por espacio de dieciséis minutos, hasta las trece horas, para adecuar los bloques de votación y así poder hacer unas votaciones eficaces. (Risas)

Gracias Señorías.

(Se suspende la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos)

(Se reanuda la sesión a las trece horas y cuatro minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Proseguimos con las votaciones para cerrar esta sesión de mañana de la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo.

DIARIO DE SESIONES

Página 3290

15 de diciembre de 2017

Serie B - Núm. 129 (fascículo 1)

Comenzamos con la votación de las enmiendas al articulado de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2018.

Voy a ir leyendo en voz alta los grupos de enmiendas que tienen una votación similar.

En primer lugar, por tanto, votamos las enmiendas, hago siempre referencia a la numeración general, votamos las enmiendas en este primer grupo 10, 11, 13 y 17.

10, 11, 13 y 17. ¿Quieren sus Señorías que además de citar el número diga cuál es el voto que han señalado o no es necesario?

Bien.

Por tanto, enmiendas 10, 11, 13, 17.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Sr. Secretario?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, ocho, nueve y tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan pues rechazadas.

Enmienda nú...

(Murmullos)

EL SR. CASAL GUILLÉN: Son ocho, ocho en contra.

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, ocho y tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sr. Secretario.

Pasmos a votar la enmienda 19.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, ocho y votos en contra, ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Producido el empate en la votación, aplicamos la norma de ponderar el voto, según la aritmética plenaria. Por tanto la enmienda queda rechazada.

Enmienda número 14.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, nueve y votos en contra, siete.

(Murmullos)

¡Ah! perdona, abstenciones siete.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda por tanto aprobada la enmienda número 14.

Pasamos a votar las enmiendas 1, 2, 3, 12 y 16.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, siete; votos en contra, ocho; una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Por tanto queda rechazada la enmienda.

Enmiendas 6, 7 y 8.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 129 (fascículo 1)

15 de diciembre de 2017

Página 3291

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, nueve y siete abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan pues aprobadas.

Enmienda número 5.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, trece; votos en contra, ninguno; tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda pues aprobada la enmienda 5.

Enmienda 18.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, catorce; dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda aprobada la enmienda 18.

Enmiendas 4 y 9.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, quince y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda aprobada la enmienda 9.

Enmienda 15.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, ocho; votos en contra, ninguno y ocho abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda aprobada la enmienda 15.

Y en..., no, hemos terminado con eso la votación del articulado.

Pasamos ahora a votar la única enmienda de la sección 1.

¿Votos a favor?

EL SR. SAINZ RUIZ: Se aprueba por unanimidad.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda aprobada pues esa enmienda número 20.

Pasamos a la votación de las enmiendas de la sección 6.

Enmienda 244.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, ocho, nueve, ocho, ocho y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda pues rechazada la enmienda 244.

(Murmullos)

EL SR. CASAL GUILLÉN: Dos abstenciones.

EL SR. SAINZ RUIZ: ¡Ah! perdón, dos abstenciones, perdón.

DIARIO DE SESIONES

Página 3292

15 de diciembre de 2017

Serie B - Núm. 129 (fascículo 1)

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Igualmente queda rechazada la enmienda.

Enmiendas 245 y 246.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, seis; votos en contra, ocho, dos abstenciones.

DESDE LOS ESCAÑOS: Siete, he contado siete.

EL SR. SAINZ RUIZ: ¿Eh?

DESDE LOS ESCAÑOS: (...) siete.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Han quedado pues rechazadas las enmiendas 245 y 246.

DESDE LOS ESCAÑOS: ¿Y la 244?

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Enmiendas...

DESDE LOS ESCAÑOS: Tenía nueve en contra.

Sí, sí.

Pero eso está primera.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Vale, pero eso está. Da igual, tú corrígelo ahí y ya está.

Pasamos al bloque de enmiendas 243, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, ocho y votos en contra, ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): En este caso empate, por lo tanto aplicamos la ponderación plenaria; quedan rechazadas las enmiendas votadas.

Pasamos a la votación de las enmiendas de la sección 13.

Enmiendas 439 y 441.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, diez y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmienda 440.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, quince y votos en contra, uno.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda aprobada la enmienda 440.

Enmiendas 442, 444 y 445.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, seis; votos en contra, ocho y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmiendas 446.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 129 (fascículo 1)

15 de diciembre de 2017

Página 3293

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

(Murmullos)

Repetimos la votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, siete; votos en contra, ocho y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

Enmiendas 443 y 447.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, ocho; votos en contra, ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Pasamos a votar las enmiendas a la sección 14.

Enmiendas 448, 449, 450 y 454.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, ocho y tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmiendas 451, 452, 453, 455, 456 y cuatrocientos cincuenta y o... y 456.

(Risas)

¿Votos a favor?

¿Sí?, dígame Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: (Desconexión de micrófonos)

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): El micro por favor, Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Pido cinco segundos para confirmar una cosa, porque yo juraría que es la sección 14, ¡no!, perdón, fallo mío. Nada, no he dicho nada.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): ¿Todo correcto?

Procedemos pues a la votación, repito, de las enmiendas 451, 452, 453, 455 y 456

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, seis; votos en contra, ocho y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmienda 458.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, seis; votos en contra, diez, que son dieciséis, (el Sr. Diputado se ríe)

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

Y enmienda 457.

DIARIO DE SESIONES

Página 3294

15 de diciembre de 2017

Serie B - Núm. 129 (fascículo 1)

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, ocho; votos en contra, ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Se produce empate, aplicamos la aritmética plenaria; queda rechazada la enmienda.

Pasamos Señorías a la votación de las enmiendas de la sección 2.

Votamos las enmiendas 28, 38 y cinc..., solo las enmiendas 28 y 38.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, uno; votos en contra, ocho y abstenciones, siete.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Votamos la enmienda 57.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, uno; votos en contra, diez y cinco abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada la enmienda.

Pasamos a continuación a votar las enmiendas 31 y 32.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, once y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Nueve.

DESDE LOS ESCAÑOS: Nueve.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Nueve en contra.

EL SR. SAINZ RUIZ: ¿Nueve en contra?

Pues repito, votos a favor, uno, ¿no?

DESDE LOS ESCAÑOS: Cinco.

EL SR. SAINZ RUIZ: Cinco, votos en contra, nueve y dos abstenciones.

DESDE LOS ESCAÑOS: (...) dieciséis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda pues rechazada las enmiendas.

Pasamos a votar la enmienda número 33.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, once.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

Enmiendas...

(Murmullos)

Pasamos a votar las enmiendas 34, 35, 37, 40, 41, 42...

DESDE LOS ESCAÑOS: No, no, no.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 129 (fascículo 1)

15 de diciembre de 2017

Página 3295

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Repito, pasamos a votar las enmiendas 34, 35 y 37.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, ocho y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Ahora sí...

DESDE LOS ESCAÑOS: No.

(Murmullos)

EL SR. SAINZ RUIZ: Nueve, ¿pues quién es el otro?

Votos a favor, cinco; votos en contra, nueve y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan pues rechazadas.

Enmiendas 40, 41, 42, 43, 44.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, diez; votos en contra, cinco y una..., al revés perdón, perdón, perdón. Votos en contra, cinco; votos a favor... (risas)

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): A ver, tú mira la planilla aquí un poco. A favor, cinco.

EL SR. SAINZ RUIZ: Cinco.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Cinco, los del Grupo Popular.

EL SR. SAINZ RUIZ: ¡Joder!

Perdón, votos a favor, cinco; votos en contra, diez y dos abstenciones. Una abstención. La de...

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan pues rechazadas.

Pasamos a votar las enmiendas... (murmullos)... Señorías por favor.

Pasamos a votar las enmiendas 45 y 48.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, ocho y tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan pues rechazadas.

Votamos las enmiendas 65 y 66.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, nueve; dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 30, 36, 56, 63, 64 y 67.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, ocho y dos...

DESDE LOS ESCAÑOS: A favor.

EL SR. SAINZ RUIZ: Seis, perdón. Votos a..., repito ¡eh! Votos a favor, seis; votos en contra, ocho y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmiendas 24, 49 y 50.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, siete; votos en contra, ocho y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmiendas 21, 22, 25, 39, 46, 47, 51, 52, 53, 54, 58, 59, 60, 61 y 62.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, ocho; votos en contra, ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Dado el empate y en aplicación de la aritmética plenaria, quedan rechazadas.

Enmienda número 55.

¿Votos a favor?

EL SR. SAINZ RUIZ: Se aprueba por unanimidad.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda aprobada.

Enmienda número 27.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, dos; votos en contra, trece y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

Enmienda 29.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, tres; votos en contra, trece.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

Enmienda número 26.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, ocho; votos en contra, ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Dado el empate y en aplicación de la aritmética plenaria, queda aprobada.

Enmienda número 23.

¿Votos a favor?...

EL SR. CASAL GUILLÉN: Tú. Vota tú.

EL SR. SAINZ RUIZ: A ver.

EL SR. CASAL GUILLÉN: ¡Votos en contra!

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 129 (fascículo 1)

15 de diciembre de 2017

Página 3297

EL SR. SAINZ RUIZ: A ver.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Sí. Has votado a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Repetimos la votación Señorías,... (risas)...de la enmienda número 23.

¿Votos a favor?

(Risas)

¿Votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, eee, do...

EL SR. CASAL GUILLÉN: Once.

EL SR. SAINZ RUIZ: ...once y cinco votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda aprobada la enmienda número 23.

Y por último, vamos a la votación de las enmiendas del estado de gastos del CEARC.

Enmiendas 474, 475, 476, 477, 478 y 479.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, ocho y tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas las enmiendas al estado de gastos del CEARC.

Señorías, concluidas las votaciones suspendemos la sesión hasta las dieciséis horas.

(Se suspende la sesión a las trece horas y treinta minutos)